



C I R C U L A R CSJCUC17-119

Fecha: lunes, 12 de junio de 2017

Para: **JUECES DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: **JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**

Asunto: **"REMITE RESOLUCIONES INTEGRANTES FARC EP"**

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito remitir el oficio PCSJO17-1111, suscrito por la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual aporta oficios OF117-55113 Y 50675, suscritos por la Dra. Liliana Bohórquez Sánchez de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, por los cuales se adjuntan las Resoluciones 004, 005, 006, 007 y 008 de 3, 8, 12, 15 y 19 de mayo de 2017, por medio de las cuales se recibe y acepta de buena fe, los listados parciales de personas privadas de la libertad e integrantes de las FARC-EP.

Dicha información tiene el carácter de confidencial, por lo cual deberá ser tratada de acuerdo con la normatividad vigente sobre el tema.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo lo enunciado.

Sprc.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Presidencia

PCSJO17-1111

Bogotá, D.C., miércoles, 07 de junio de 2017

Señores
PRESIDENTES
CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA
E. S. D.

Ref. EXPCSJ17-2392-2692.
Remisión Resoluciones 004, 005, 006, 007 y 008 de 2017.

Señores Presidentes:

De conformidad con lo dispuesto en las sesiones de 17 de mayo y 1º de junio del año en curso, de manera atenta remito los oficios 50675 de 10 de mayo de 2017 y 55113 de 22 de mayo de 2017, suscritos por la doctora LILIANA BOHÓRQUEZ SÁNCHEZ, Asesora Oficina del Alto Comisionado para la Paz, por el cual remite copia de las Resoluciones 004, 005, 006, 007 y 008 de 3, 8, 12, 15 y 19 de mayo de 2017, respectivamente, por medio de las cuales se recibe y acepta de buena fe, de conformidad con el principio de confianza legítima, los listados parciales de personas privadas de la libertad e integrantes de las FARC-EP, que fueron entregados por un miembro representante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC EP, en los términos del artículo 1.º de la Ley 1779 de 2016 y el Decreto 1753 de 2016.

Lo anterior, a efectos de poner en conocimiento de los Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del respectivo Distrito Judicial las mencionadas resoluciones.

Como lo advierte la comunicación de la doctora LILIANA BOHÓRQUEZ SÁNCHEZ, dicha información tiene el carácter de confidencial, por lo cual deberá ser tratada de acuerdo con la normatividad vigente sobre el tema.

Cordialmente,

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA
Presidente

Adjunto lo anunciado.
PCS/MAJMDM/JEGA.



OFI17-00050675 / JMSC 112000

Bogotá D.C. miércoles, 10 de mayo de 2017

Doctora
GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO
Presidenta
Consejo Superior de la Judicatura
La ciudad

F=30
EXPOSTA
CSUPER-EXTER
2392

11MAY17 10:12

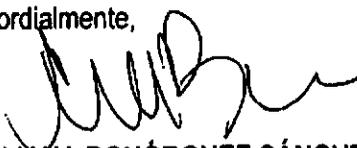
Asunto: Remisión Resolución 004 del 3 de mayo de y 005 del 3 del 8 de mayo de 2017

Respetada Doctora López,

Siguiendo instrucciones del Dr. Sergio Jaramillo Caro, Alto Comisionado para la Paz, me permito remitirle para su conocimiento y fines que considere pertinentes, copia de la resolución No. 004 y 005 del 3 y 8 de mayo de 2017 suscrita por el Alto Comisionado para la Paz, por medio de la cual se recibe y acepta de buena fe, de conformidad con el principio de confianza legítima, listado parcial de 160 y 240 de personas privadas de la libertad, que fue entregado por un miembro representante de las fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC-EP, en los términos del artículo 1 de la Ley 1779 de 2016 y el Decreto 1753 de 2016.

En atención a lo establecido en el Acuerdo de Paz, la anterior información tiene el carácter de confidencial por lo cual deberá ser tratado de acuerdo con la normatividad vigente para el tema.

Cordialmente,


LILIANA BOHÓRQUEZ SÁNCHEZ
Asesora Oficina del Alto Comisionado para la Paz
Anexo: Lo anunciado.
Elaboró: Elsa Galera.

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA**

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN OACP NÚMERO 004 DE 2017

-3 MAY 2017

Por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma.

EL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Ley 434 de 1998, la Ley 418 de 1997 modificada y prorrogada por la Ley 1738 de 2014 y modificada por la Ley 1779 de 2016 y los Decretos 1649 de 2014 y 1753 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Considerando que delegados del Gobierno Nacional, debidamente autorizados, firmaron con delegados de las FARC-EP, el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, suscrito por los jefes de las delegaciones del Gobierno Nacional y de las FARC-EP el día 12 de noviembre de 2016 en la ciudad de La Habana, República de Cuba, y a su vez suscrito en Bogotá D.C., el pasado 24 de Noviembre de 2016 por el señor Presidente de la República y por el Comandante del Estado Mayor de las FARC-EP y refrendado por el Congreso de la República el día 1 de Diciembre de 2016.

Que a través de este Acuerdo Final se reconoció que la construcción de la paz es un asunto de la sociedad en su conjunto que requiere de la participación de todos.

Que en el numeral 3.2.2.4 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, referente a la Acreditación y Tránsito a la Legalidad, se establece que para los fines de la acreditación, una vez las FARC-EP hagan entrega del listado de todos los y las integrantes que hagan parte de su organización, incluyendo a las milicias, el Gobierno Nacional iniciará el proceso de revisión y contrastación de la información contenida en el mismo. Sus observaciones serán presentadas a las FARC-EP y de no ser tenidas en cuenta se establecerá un mecanismo conjunto de solución de diferencias para la revisión de esos casos, en el marco de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la implementación del Acuerdo Final (CSIVI). Lo anterior sin perjuicio de la aceptación de las demás personas incluidas en el listado sobre las que no se presenten observaciones.

Continuación de la Resolución QACP No 004 de 2017 "Por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

Así mismo, se establecerá un procedimiento expedito para la acreditación y el tránsito a la legalidad de los miembros de las FARC-EP no armados. A las personas que sean acreditadas se les resolverá la situación jurídica otorgándoles indulto mediante los instrumentos legales vigentes si no estuviera en vigor la ley de amnistía. Quedarán en libertad a disposición de la JEP en caso de que tuvieran acusaciones por delitos no amnistiables según la Ley de Amnistía acordadas en el Acuerdo Final.

Que como resultado del compromiso de las FARC-EP de terminar el conflicto, dejar las armas, no volver a usarlas, cumplir con lo acordado y transitar a la vida civil, una vez los integrantes de las FARC-EP hayan dejado las armas y ratificado el compromiso de la organización, recibirán su respectiva acreditación por parte del Gobierno nacional sobre la base del listado entregado por las FARC-EP.

La acreditación se hará con base en la hoja de ruta que el Gobierno y las FARC-EP acuerden para el tránsito a la legalidad de los y las integrantes de las FARC-EP.

Que el Gobierno Nacional recibirá y aceptará el listado definitivo, mediante un acto administrativo formal, a más tardar el día D+180 sin perjuicio de las acreditaciones previas que haya que hacer en cumplimiento de la hoja de ruta acordada para el efecto, de acreditaciones posteriores de conformidad con lo acordado en el marco de la JEP. Excepcionalmente y previa justificación, las FARC-EP incluirán o excluirán a personas del listado. Los nombres incluidos serán objeto de verificación por parte del Gobierno Nacional.

El listado final incluirá la totalidad de los y las integrantes de las FARC-EP que se encuentren o no privados de la libertad.

Esta acreditación es necesaria para acceder a las medidas acordadas para las FARC-EP en el Acuerdo Final, sin perjuicio de lo establecido en el acuerdo de creación de la Jurisdicción Especial para la Paz. En cualquier caso, el acceso a las medidas de reincorporación exige un compromiso de responsabilidad con los acuerdos y sus metas. Los derechos y deberes en el marco del proceso de reincorporación serán detallados por el Consejo Nacional de Reincorporación.

Que teniendo en cuenta igualmente lo establecido en el Acuerdo Final, en el punto 5.1.2. Relativo al tema de Justicia, de la Jurisdicción Especial para la Paz; II. Contenidos, Alcances y Límites de la Concesión de Amnistías e Indultos, así como de Otros Tratamientos Especiales, Numeral 38, establece que se amnistiarán e indultarán los delitos políticos y conexos cometidos en el desarrollo de la rebelión por las personas que formen parte de los grupos rebeldes con los cuales se firme un acuerdo de paz. Respetando lo establecido en el Acuerdo Final y en el presente documento, las normas de amnistía determinarán de manera clara y precisa los delitos amnistiables o indultables y los criterios de conexidad. La pertenencia al grupo rebelde será determinada, previa entrega de un listado por dicho grupo, conforme a lo que se establezca entre las partes para su verificación.

Que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 1 de la Ley 1779 de 2016, los representantes autorizados expresamente por el Gobierno Nacional, con el fin de promover la reconciliación entre los colombianos, la convivencia pacífica y lograr la paz, podrán, entre otras actividades, "adelantar diálogos, negociaciones y firmar acuerdos con los voceros o miembros representantes de los grupos armados organizados al margen de la ley, dirigidos a obtener soluciones al conflicto armado, lograr la efectiva aplicación del derecho internacional humanitario, el respeto de los derechos humanos, el cese de hostilidades o su disminución, la reincorporación a la vida civil de los miembros de estas organizaciones o su tránsito a la legalidad".

El párrafo 5 del artículo 8 de la Ley 418 de 1997 señala que "cuando se trate de diálogos, negociaciones o firma de acuerdos con el Gobierno nacional, la calidad de miembro del grupo armado organizado al margen de la ley de que se trate, se acreditará mediante una lista suscrita por los voceros o miembros representantes designados por dicho grupo, en la que se reconozca expresamente tal calidad; lista que será recibida y aceptada por el Alto Comisionado para la Paz de buena fe, de conformidad con el principio de confianza legítima, sin perjuicio de las verificaciones correspondientes".

Que el Decreto No. 1753 de 2016, en su artículo 1 que modifica el artículo 2.3.2.1.2.4 del Decreto 1081 de 2015, señala que "Cuando se trate de diálogos, negociaciones o firma de acuerdos con el Gobierno nacional, la calidad de miembro del grupo armado organizado al margen de la ley de que se trate, se acreditará mediante una lista suscrita por los voceros o miembros representantes designados por dicho grupo, en la que se reconozca expresamente tal calidad".

Que de acuerdo a lo que establece el artículo 2 del citado Decreto "las listas de que trata el artículo anterior serán recibidas y aceptadas por el Alto Comisionado para la Paz de buena fe, sin perjuicio de las verificaciones correspondientes, mediante un acto administrativo formal que hará las veces de certificación de pertenencia al grupo armado organizado al margen de la ley de que se trate".

Que la lista de que trata el artículo 1 de este Decreto, habilita al miembro de las FARC.-EP para acceder, previa dejación de las armas, al proceso de reincorporación social, política y económica y al tratamiento jurídico especial que se acuerde.

Que mediante carta entregada el día 27 de febrero, 06 de marzo y 18 de abril de 2017 por el miembro representante de las FARC-EP a la oficina del Alto Comisionado para la Paz en la que consigna que en dicha calidad y como delegado de las FARC-EP, hace entrega de un listado con un número de nombres de personas, respecto de los cuales acreditan la calidad de integrante del grupo organizado de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –Ejército del Pueblo- (FARC-EP) y además manifiestan que en la construcción de esa lista las FARC-EP se hace responsable de la veracidad y exactitud de la información allí contenida.

Que una vez recibidos dichos listados por parte del Alto Comisionado para la Paz de buena fe, de conformidad con el principio de confianza legítima, sin perjuicio del proceso de verificación de que trata la legislación actual y vigente, se

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Recibir y aceptar de buena fe, de conformidad con el principio de confianza legítima, el listado que a continuación se especifica y que contiene ciento sesenta (160) nombres de personas privadas de la libertad, que fue entregado por un miembro representante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –Ejército del Pueblo- (FARC-EP), en los listados antes citados, por medio de los cuales se acredita la calidad de miembro de dicha organización:

No.	CEDULA	INTERNO	APELLIDOS Y NOMBRES	AUTORIDAD	ESTABLECIMIENTO
1	91323884	452744	AGUDELO CUERVO RAUL DE JESUS	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE BUCARAMANGA (SANER - COLOMB)	EPAMS GIRON

Continuación de la Resolución OACP No. 004 de 2017 "Por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

2	1118025607	770597	AGUDELO RAMIREZ CRISTIAN ARBEY	JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE FLORENCIA (CAQTA - COLOMB)	EP LAS HELICONIAS DE FLORENCIA
3	7732048	844299	ALARCON REYES FABIO ALEXANDER	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL NEIVA HUILA - COLOMBIA	EPMSC NEIVA
4	1076982875	917865	ANDRADE BARRETO JUAN MANUEL	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA (HUILA - COLOMBIA)	EPMSC NEIVA
5	28929880	782610	ARAGONES CELIS ROSA ELENA	JUZGADO 7 PENAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE (TOLMA - COLOMB)	EPMSC NEIVA
6	97465007	906819	AUSENO BURGOS PABLO EMILIO	JUZGADO 3 PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO ASIS (PUTUMAYO - COLOMBIA)	EPMSC MOCOA
7	93388535	928270	AVENDAÑO ARIAS EDILSON	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CHAPARRAL TOLIMA - COLOMBIA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALÉÑA
8	1076983330	917858	AVILA ORTIZ SANDRA MILENA	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA (HUILA - COLOMBIA)	EPMSC NEIVA
9	1076984473	822321	BAHAMON SARMIENTO CESAR AUGUSTO	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS DE NEIVA (HUILA)	EPMSC LA PLATA
10	96352644	906416	BALLESTEROS LUIS EDUARDO	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL FLORENCIA CAQUETA - COLOMBIA	EPMSC FLORENCIA
11	40775377	841418	BARRIOS VARGAS ACENED	JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE FLORENCIA (CAQTA COLOMBIA)	EPMSC FLORENCIA
12	96355263	194530	BECERRA VALENCIA LIBARDO	JUZGADO 1 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA (CAQUETA - COLOMBIA)	EP LAS HELICONIAS DE FLORENCIA
13	42005727	214457	BEDOYA RODRIGUEZ MARIA INES	JUZGADO 5 EJECUCION DE PENAS DE IBAGUE (TOLMA - COLOMB)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALÉÑAM UJERES
14	14606662	113317	BEDOYA YANDI NORBAY ANTONIO	JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS DE GUADALAJARA DE BUGA- VALLE DEL CAUCA	EPMSC BUGA
15	1193600485	823492	BERMUDEZ AGUIAR DIOMEDES	JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	EPMSC CHIQUEQUIRA

Continuación de la Resolución OACR.No. 004 de 2017 "Por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

16	73073653	788335	BERRIO MORELO ARNULFO JOSE	UNIDAD NACIONAL DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO FISCALIA 86 DE NEIVA (HUILA - COLOMBIA)	EPMSC FLORENCIA
17	1107096479	831929	BERRIO ORTIZ FERNANDO ANTONIO	JUZGADO 5 EJECUCION DE PENAS DE SANTIAGO DE CALI-VALLE DEL CAUCA	EPMSC CALI (ERE)
18	93206730	132718	BOCANEGRA CAMACHO EDWAR	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALÉÑACO NDENADOS
19	17675832	766733	BUSTOS LOPEZ OCTAVIO	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA-BOYACA	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
20	83086928	844313	CACERES RAUL	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL NEIVA HUILA - COLOMBIA	EPMSC NEIVA
21	17653049	855702	CADENA PEÑA DARIO	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE PUERTO ASIS- PUTUMAYO	EPMSC MOCOA
22	83090074	844284	CAMACHO GASPAR SAUL	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL NEIVA HUILA - COLOMBIA	EPMSC NEIVA
23	96333126	824861	CAMACHO RAMIREZ JAMER	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA (CAQUETA - COLOMBIA)	EPMSC FLORENCIA
24	73549805	816828	CANOLE RAMOS EDER RAFAEL	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE SINCELEJO (SUCRE - COLOMB)	EPMSC SINCELEJO
25	93347237	312094	CARDONA PATIÑO JOSE IGNACIO	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS DE NEIVA (HUILA - COLOMB)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALÉÑACO NDENADOS
26	1117530376	823305	CARDOZO JUAN CARLOS	JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS DE NEIVA (HUILA - COLOMB)	EPMSC NEIVA

Continuación de la Resolución OACP No 004 de 2017 "Por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

27	12231601	888666	CARRILLO SERRANO LUIS ALFREDO	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS DE NEIVA (HUILA - COLOMB)	EPMSC NEIVA
28	1106771837	326592	CARVAJAL ROBINSON	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL DE IBAGUE (TOLMA - COLOMB)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALAÑAS INDICADOS
29	79268424	45854	CASTELLANOS BELTRAN ULISES	JUZGADO 4 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO BOGOTA - CUNDINAMARCA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
30	65713649	37011	CASTELLANOS HERNANDEZ RUBIELA	JUZGADO 6 EJECUCION DE PENAS DE IBAGUE () TOLIMA - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALAÑAS MUJERES
31	1110116273	133134	CASTELLANOS MAYORGA BORIS ALBETH	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALAÑAS CONDENADOS
32	12203205	310938	CASTILLO BUESACO ETIEL	JUZGADO 1 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA (CAQUETA - COLOMBIA)	EPMSC NEIVA
33	1117528468	810861	CASTRO MORALES DIDIER FABIAN	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL DE FLORENCIA (CAQTA - COLOMB)	EPMSC FLORENCIA
34	1119212949	885182	CAVIEDES CUARTAS EDUAN EDILSON	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA (CAQUETA - COLOMBIA)	EPMSC FLORENCIA
35	5668481	5988	CHACON PARRA JUAN DE JESUS	JUZGADO 5 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA () TUNJA - BOYACA)	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
36	17616502	902886	CHAMORRO MORA ARNULFO	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE MOCOA () PUTUMAYO)	EPMSC MOCOA
37	19467660	724999	CHAVARRIAGA GUTIERREZ HARLEY	0	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
38	9857763	124881	CIFUENTES PEREZ JOSE OBEIMAR	JUZGADO 5 EJECUCION DE PENAS DE IBAGUE () TOLMA - COLOMB)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALAÑAS CONDENADOS

Continuación de la Resolución OACR.No: 004 de 2017 "Por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

39	3111373	750618	CLAVIJO NIETO YON FREDY	JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS DE ACACIAS (META - COLOMB)	EPMSC ACACIAS
40	1122723620	915548	CUADRO CUELLAR MISAEL	JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL PUERTO ASIS-PUTUMAYO	EPMSC MOCOA
41	97448029	833045	CUADROS CUELLAR ALEXANDER	JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL PUERTO ASIS-PUTUMAYO	EPMSC MOCOA
42	1075219561	37141	CUENCA ESPINOSA DIEGO ARMANDO	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA-BOYACA	EPMSC CHIQUINQUIRA
43	70757161	167827	CUERVO OCHOA DUBIAN DE JESUS	JUZGADO EJECUCION DE PENAS (REPARTO) DE MEDELLIN (ANTIOQUIA - COLOMBIA)	EPC COMBITA-MEDIANA SEGURIDAD-BARNE-102
44	43905145	894780	CURINUQUI SANDI TONY ROBERTO	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL LEGUIZAMO-PUTUMAYO	EPMSC MOCOA
45	1085686061	724435	DELGADO SALAZAR JHON ALEXANDER	JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO DE MOCOA (PUTUMAYO - COLOMBIA)	EPMSC MOCOA
46	12235210	749928	FERNANDEZ LLANOS JAIRO	JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA (CAQUETA - COLOMBIA)	EP LAS HELICONIAS DE FLORENCIA
47	93205917	460087	GALINDO MURILLO OSCAR HERNAN	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALÉÑACO NDEENADOS
48	16880929	779983	GARCIA CAMPO JAMES	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALÉÑACO NDEENADOS
49	79762574	46087	GARCIA GIRALDO ORLANDO	JUZGADO 1 EJECUCION DE PENAS DE DESCONGESTION DE TUNJA (BOYACA - COLOMB)	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
50	93422119	71620	GARCIA GUERRERO JOSE OMAR	FISCALIA 5 ESPECIALIZADA DE NEIVA (HUILA - COLOMBIA)	EPMSC CHIQUINQUIRA

Continuación de la Resolución OACR No. 004 de 2017 "Por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

51	1126445934	347952	GARCIA PETEVI WILMER LEONID	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE POPAYAN CAUCA - COLOMB	EPAMSCAS POPAYAN (ERE)
52	80061197	149038	GARCIA SANCHEZ JOSE ASDRUBAL	JUZGADO 4 EJECUCION DE PENAS DE ACACIAS (META - COLOMBIA)	EPMSC ACACIAS
53	96360529	819177	GARZON MOTTA JOSE DAVID	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL NEIVA HUILA - COLOMBIA	EPMSC NEIVA
54	26468165	844291	GASPAR ROSANA MARIA	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL NEIVA HUILA - COLOMBIA	EPMSC NEIVA
55	1087196919	837717	GOBEA CORTES JEFERSON FELIPE	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL SAN JUAN DE PASTO-NARIÑO	EPMSCRM PASTO
56	3056796	844306	GOMEZ CIFUENTES JOSE ANTONIO	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL NEIVA HUILA - COLOMBIA	EPMSC NEIVA
57	7313366	776980	GOMEZ PINEDA YON FREDY	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA-BOYACA	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
58	40691665	913402	GUARIN RIOS LUZ ADIELA	0	EPMSC FLORENCIA
59	1076902045	925440	GUTIERREZ LUNA ARLEY	FISCALIA 5 ESPECIALIZADA DE NEIVA (HUILA - COLOMBIA)	EPMSC NEIVA
60	1049026657	742975	GUTIERREZ MORALES VICTOR MANUEL	JUZGADO PROMISCOJO MUNICIPAL ZARAGOZA- ANTIOQUIA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLINPEDREGA LSINDICADOS
61	98344030	819198	HUERTAS GESAMA EDUAR YERI	JUZGADO PROMISCOJO MUNICIPAL VILLAGARZON- PUTUMAYO	EPMSC MOCOA
62	11850628	164970	HURTADO JIMENEZ EDWIN EDUARDO	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS MEDELLIN-ANTIOQUIA	EPC LA PAZ

Continuación de la Resolución OACP No. 004 de 2017 "Por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

63	5996294	865934	HURTADO MURILLO WILDER JAMES	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL DE IBAGUE (TOLMA - COLOMB)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALÉÑASI INDICADOS
64	1123203988	780450	JAIMES BENAVIDES MARCO ANTONIO	JUZGADO 3 PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO ASIS (PUTUMAYO - COLOMBIA)	EPMSC MOCOA
65	13056577	898167	JESUS ROBERNEY VASQUEZ NASTACUAS	0	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
66	15986586	193507	JORGE JULIO GÓMEZ VELÁSQUEZ	0	EPMSC PENSILVANIA
67	1060207108	306218	LASO TORRES JHONATAN	JUZGADO EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA (CAQTA - COLOMBIA)	EP LAS HELICONIAS DE FLORENCIA
68	93239211	826543	LEAL VILLAMIL CARLOS JULIO	JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE IBAGUE (TOLMA - COLOMB)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALÉÑASI INDICADOS
69	12256971	816159	LEON RAMIREZ CESAR AUGUSTO	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL NEIVA HUILA - COLOMBIA	EPMSC NEIVA
70	1117884919	892339	LLANOS SARRIA FERNANDO	0	EPMSC FLORENCIA
71	12258290	816166	LOZANO URREA JORGE MAURICIO	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL NEIVA HUILA - COLOMBIA	EPMSC NEIVA
72	1006458794	892097	LUNA RODRIGUEZ JULIO CESAR	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MILAN- CAQUETA	EPMSC FLORENCIA
73	17705895	910688	MARIN SILVA DARWIN ESTIVEN	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA (HUILA - COLOMBIA)	EPMSC FLORENCIA
74	93411929	316330	MARIÑO DENIS IVAN	0	EPMSC VILLAVICENCIO
75	18157351	786199	MARTINEZ BOTINA JHON JAIRO	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE PUERTO ASIS- PUTUMAYO	EPMSC MOCOA

Continuación de la Resolución OACP.No. 004 de 2017 "Por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

76	1284615	210629	MAZO AGUDELO JOSE JESUS	JUZGADO 6 EJECUCION DE PENAS DE IBAGUE (TOLIMA - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALÉÑACO NDENADOS
77	76003350	907737	MEDINA GONZALO	CABILDO INDIGENA DE TACUEYO (TORBIO - CAUCA)	EPAMSCAS POPAYAN (ERE)
78	13850032	5854	MENCO SIERRA ANDRES ENRIQUE	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS PALMIRA-VALLE DEL CAUCA	EPAMSCAS PALMIRA
79	5978234	326937	MENDEZ ALFONSO	JUZGADO 5 EJECUCION DE PENAS DE IBAGUE (TOLMA - COLOMB)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALÉÑACO NDENADOS
80	1110174026	713012	MENESES VERJAN FABER ERNESTO	JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALÉÑA
81	96332356	194574	MONJE MARENTE CELIANO	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN (CAQTA - COLOMBIA)	EPMSC FLORENCIA
82	83040550	134620	MONROY MURCIA ELVER	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PITALITO- HUILA	EPMSC PITALITO
83	1076983571	917886	MONTAÑO MENDEZ JOSE JABIER	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA (HUILA - COLOMBIA)	EPMSC NEIVA
84	96341659	830460	MORA VASQUEZ ISMAEL	0	EPMSC FLORENCIA
85	97425701	730086	MORANTES MONTROYA ESNEIDER	JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (TUNJA - BOYACA)	EPMSC CHIQUEQUIRA
86	1110175110	94644	MORENO OSPINA AMILKAR	JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALÉÑACO NDENADOS
87	96353715	892956	MORENO PATIÑO DUBERNEY	0	EPMSC FLORENCIA
88	4528430	208653	MORENO PEREA ARLEY DARIO	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS PEREIRA-RISARALDA	EPMSC PEREIRA (ERE)-616

Continuación de la Resolución OACP No. 004 de 2017 "Por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

89	1111334321	217364	MUÑOZ NIETO JHON FREDDY	JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA .	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALÉÑACO NDENADOS
90	12139497	716512	NARVAEZ DIAZ HERDULFO	JUZGADO 4 EJECUCION DE PENAS DE NEIVA (HUILA - COLOMBIA)	EPMSC NEIVA
91	7726896	147472	NARVAEZ DUQUE DAVIER HERNANDO	0	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA CONDENADOS
92	93201265	877779	OLIVERO DIAZ JOSE MARINO	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALÉÑACO NDENADOS
93	93450518	917221	OLIVEROS TORRES HERMINDO	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CHAPARRAL TOLIMA - COLOMBIA	EPMSC CHAPARRAL
94	15988154	193506	OMAR RESTREPO GIRALDO	0	EPMSC PENSILVANIA
95	1123305080	764530	ORDOÑEZ GONZALEZ DUBERNEY	JUZGADO 3 PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO ASIS (PUTUMAYO - COLOMBIA)	EPMSC MOCOA
96	1117784670	767904	ORDOÑEZ RICAURTE LEONEL	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA (CAQUETA - COLOMBIA)	EP LAS HELICONIAS DE FLORENCIA
97	1123309539	780447	ORTEGA HAROLD ANDRES	JUZGADO 3 PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO ASIS (PUTUMAYO - COLOMBIA)	EPMSC MOCOA
98	7726938	793752	ORTIZ GUEVARA ARMANDIS	JUZGADO 1 DE DESCONGESTION ADJUNTO DE EJECUCION DE PENAS DE NEIVA (HUILA - COLOMBIA)	EPMSC PITALITO
99	10249858	193508	OSCAR BLANDON MARIN	0	EPMSC PENSILVANIA
100	1007293864	832925	OSORIO GALVIS DIDIER ALEXANDER	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS VILLAVICENCIO-META	EPMSC VILLAVICENCIO
101	2101043871	913862	OTAVALO PIAGUAJE OMER EULICER	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VALLE DEL GUAMUEZ (PUERTO ASIS - PUTUMAYO)	EPMSC MOCOA

Continuación de la Resolución OACP No. 004 de 2017 "Por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

102	17783972	790467	PALOMAR CAMACHO LUIS CARLOS	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA (CAQUETA - COLOMBIA)	EPMSC FLORENCIA
103	1079180580	311711	PELAEZ MONJE HERNAN DARIO	0	EPMSC NEIVA
104	17689610	132611	PEÑA PRIETO ALEXANDER	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA (CAQUETA - COLOMBIA)	EPMSC FLORENCIA
105	12263751	897244	PEÑA TORO ALEXANDER	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL SAN AGUSTIN-HUILA	EPMSC NEIVA
106	12239673	148314	PEÑA TORO JAIR	JUZGADO 4 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE NEIVA (HUILA - COLOMBIA)	EPMSC PITALITO
107	17773441	859370	PERDOMO CAVIEDES ROMULO	JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS DE NEIVA (HUILA - COLOMB)	EPMSC NEIVA
108	79497571	217211	PEREA GARCES JALIL	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALENA
109	1120375689	852798	PERILLA RONDON HEYNER DUVAN	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO GRANADA META - COLOMBIA	EPMSC GRANADA
110	1122722941	913863	PIAGUAJE YAIGUAJE WILMAR ALFREDO	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VALLE DEL GUAMUEZ (PUERTO ASIS - PUTUMAYO)	EPMSC MOCOA
111	18129689	920228	PINEDO MATIAS AUSBERTO	JUZGADO 1 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PUERTO ASIS (PUTYO - COLOMB)	EPMSC MOCOA
112	1076982688	816157	PINILLA BARRAGAN ROBINSON	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL NEIVA HUILA - COLOMBIA	EPMSC NEIVA
113	12255069	816165	PINILLA ESCOBAR NELSON	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL NEIVA HUILA - COLOMBIA	EPMSC NEIVA
114	1003903125	917867	PINILLA QUINTERO RONALD	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA (HUILA - COLOMBIA)	EPMSC NEIVA
115	1123303961	909177	PINZON LETAMO MILLER	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ORITO- PUTUMAYO	EPMSC MOCOA

Continuación de la Resolución QACP N^o 004 de 2017 "Por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

116	7709366	312063	POLANIA MURCIA JOSE FREDY	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL HOBO-HUILA	EP LAS HELICONIAS DE FLORENCIA
117	93420786	844445	PRADA GARCIA HIPOLITO	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL NEIVA HUILA - COLOMBIA	EPMSC NEIVA
118	1006516596	722356	QUESADA PEDRAZA ANGELICA	JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE NEIVA (HUILA - COLOMB)	EPMSC NEIVA
119	1091074654	784543	QUINTERO PEREZ YURGEN	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL CUCUTA - NORTE DE SANTANDER	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA SINDICADOS
120	18104145	195358	QUINTERO ZUÑIGA CEFERINO	JUZGADO 1 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA (CAQUETA - COLOMBIA)	EPMSC FLORENCIA
121	97426047	348180	QUIÑONES REINEL JEISON	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS POPAYAN-CAUCA	EPAMSCAS POPAYAN (ERE)
122	1037947950	834344	QUIROGA NIÑO GUSTAVO	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALÉÑACO NDENADOS
123	12566188	64163	QUIROZ MUÑOZ JEINER RAFAEL	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RIOHACHA (RIOHACHA-LA GUAJIRA)	EPMSC BARRANQUILLA
124	1117512022	730635	RADA YURIS NEY	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA (CAQUETA - COLOMBIA)	EPMSC FLORENCIA
125	349182	51179	RAMIREZ QUINTIN ALONSO ANDRES	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALÉÑACO NDENADOS
126	1076984734	829164	RAMOS CORTES DOMINGO	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS DE NEIVA (HUILA - COLOMB)	EPMSC NEIVA
127	1075217048	917879	RINCON DIAZ JOHNESMITH	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA (HUILA - COLOMBIA)	EPMSC NEIVA

Continuación de la Resolución QACP No 004 de 2017 "Por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

128	1079182740	822391	RIOS GUTIERREZ JUAN CARLOS	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS DE NEIVA (HUILA)	EPMSC NEIVA
129	93449443	749501	RIVERA AGUIAR FERNEY	JUZGADO 8 DE EJECUCION DE PENAS BOGOTA D.C.	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
130	1122648356	749619	RODRIGUEZ ZAMORA MILLER ANDRES	JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS DE NEIVA (HUILA - COLOMB)	EPMSC NEIVA
131	86062815	46494	ROMERO ALEJANDRO	JUZGADO 13 EJECUCION DE PENAS DE BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
132	11380047	749610	ROMERO ARIAS CARLOS ALONSO	JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS DE NEIVA (HUILA - COLOMB)	EPMSC NEIVA
133	83086792	310159	ROZO GENTIL	JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS DE NEIVA (HUILA - COLOMB)	EPMSC NEIVA
134	5031931	720512	RUEDAS PEDROZA JHON JAVIER		COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
135	86035474	924323	RUIZ ARANZALEZ GABRIEL	JUZGADO 4 EJECUCION DE PENAS DE ACACIAS (META - COLOMBIA)	EPMSC ACACIAS
136	12113413	717274	SALDAÑA RAMIREZ LUIS ALBERTO	JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE NEIVA (HUILA - COLOMB)	EPMSC NEIVA
137	5887859	779985	SANCHEZ CAICEDO JAIR	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALÉÑA
138	83085524	844267	SANCHEZ FIERRO ELISEO	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL NEIVA HUILA - COLOMBIA	EPMSC NEIVA
139	1116789213	786152	SANTIAGO CLARO DEIBIS	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA-BOYACA	EPMSC CHIQUEQUIRA
140	1079173108	310323	SEPULVEDA QUINTERO JESUS ANTONIO	JUZGADO 4 EJECUCION DE PENAS DE NEIVA (HUILA - COLOMBIA)	EPMSC CHIQUEQUIRA
141	1117539028	780812	SERRANO VANEGAS LUIS ADOLFO	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA (CAQUETA - COLOMBIA)	EP LAS HELICONIAS DE FLORENCIA

Continuación de la Resolución OACP No. 004 de 2017 "Por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

142	35260963	862550	SIERRA ROJAS JASBLEIDY	UNIDAD ESPECIALIZADA FISCALIA 16 DE VILLAVICENCIO (METETA - COLOMBIA)	EPMSC VILLAVICENCIO
143	93287346	217377	SILVA CALLEJAS JAIR	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALAÑA
144	1218214264	780494	SILVA SOTO VICTOR HUGO	JUZGADO 8 DE EJECUCION DE PENAS BOGOTA D.C.	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
145	1060207280	884178	SOTO LAVERDE NINI JOHANA	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL DE FLORENCIA- CAQUETA	EPMSC FLORENCIA
146	1033654776	830513	SUAREZ MARIN JULIAN ANDRES	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL FLORENCIA CAQUETA - COLOMBIA	EPMSC FLORENCIA
147	18189419	892334	TAVARES PAREENTE GUILLERMO		EPMSC MOCOA
148	5300089	791751	TORRES AGUINDA MANUEL	JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL PUERTO ASIS- PUTUMAYO	EPMSC MOCOA
149	93405034	218399	TORRES CHILATRA OTONIEL	JUZGADO 6 EJECUCION DE PENAS DE IBAGUE (TOLIMA - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALAÑA
150	12123792	883345	TRUJILLO AMAYA LUIS EDUARDO	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS DE NEIVA (HUILA)	EPMSC NEIVA
151	7723289	108650	TRUJILLO CAMPOS HERNANDO	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL NEIVA HUILA - COLOMBIA	EPMSC NEIVA
152	17629149	816176	UBILLUS BOHORQUEZ JOSE	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL NEIVA HUILA - COLOMBIA	EPMSC NEIVA
153	12254370	128753	VALENCIA JOSE GUILLERMO	JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE NEIVA (HUILA - COLOMB)	EPMSC NEIVA
154	1117970855	734464	VARGAS AROS JHON KENEDY		EPMSC FLORENCIA
155	17282116	315680	VELEZ RESTREPO OVIDIO	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALAÑA NDENADOS
156	93065053	869666	VERGARA QUIMBAYO LUIS GONZAGA	JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE IBAGUE (TOLMA - COLOMB)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALAÑA NDENADOS

17

Continuación de la Resolución OACP No. 004 de 2017 "Por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

157	17709259	909964	VIVAS FLOREZ FERNANDO	JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE NEIVA (HUILA - COLOMB)	EPMSC GARZON
158	1148195611	764522	YAIGUAJE MONAGA JERSON DAVID	JUZGADO 3 PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO ASIS (PUTUMAYO - COLOMBIA)	EPMSC MOCOA
159	14010350	217260	YATE RODRIGUEZ JOSE DEL CARMEN	JUZGADO 1 EJECUCION DE PENAS DE DESCONGESTION DE IBAGUE (TOLIMA - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALAÑACO NDENADOS
160	12240765	836483	ZAMBRANO AVILA GEIDER RAUL	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS NEIVA-HUILA	EPMSC LA PLATA

ARTÍCULO 2º. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 74 y ss de la Ley 1437 de 2011.

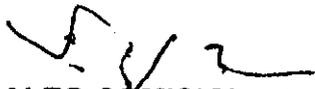
ARTÍCULO 3º. Comunicar la presente Resolución a las entidades y autoridades competentes.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

-3 MAY 2017


EL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

SERGIO JARAMILLO CARO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN OACP NÚMERO 005 DE 2017

-8 MAY 2017

Por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma.

EL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Ley 434 de 1998, la Ley 418 de 1997 modificada y prorrogada por la Ley 1738 de 2014 y modificada por la Ley 1779 de 2016 y los Decretos 1649 de 2014 y 1753 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Considerando que delegados del Gobierno Nacional, debidamente autorizados, firmaron con delegados de las FARC-EP, el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, suscrito por los jefes de las delegaciones del Gobierno Nacional y de las FARC-EP el día 12 de noviembre de 2016 en la ciudad de La Habana, República de Cuba, y a su vez suscrito en Bogotá D.C., el pasado 24 de Noviembre de 2016 por el señor Presidente de la República y por el Comandante del Estado Mayor de las FARC-EP y refrendado por el Congreso de la República el día 1 de Diciembre de 2016.

Que a través de este Acuerdo Final se reconoció que la construcción de la paz es un asunto de la sociedad en su conjunto que requiere de la participación de todos.

Que en el numeral 3.2.2.4 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, referente a la Acreditación y Tránsito a la Legalidad, se establece que para los fines de la acreditación, una vez las FARC-EP hagan entrega del listado de todos los y las integrantes que hagan parte de su organización, incluyendo a las milicias, el Gobierno Nacional iniciará el proceso de revisión y contrastación de la información contenida en el mismo. Sus observaciones serán presentadas a las FARC-EP y de no ser tenidas en cuenta se establecerá un mecanismo conjunto de solución de diferencias para la revisión de esos casos, en el marco de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la implementación del Acuerdo Final (CSIVI). Lo anterior sin perjuicio de la aceptación de las demás personas incluidas en el listado sobre las que no se presenten observaciones.

Así mismo, se establecerá un procedimiento expedito para la acreditación y el tránsito a la legalidad de los miembros de las FARC-EP no armados. A las personas que sean acreditadas se les resolverá la situación jurídica otorgándoles indulto mediante los instrumentos legales vigentes si no estuviera en vigor la ley de amnistía. Quedarán en libertad a disposición de la JEP en caso de que tuvieran acusaciones por delitos no amnistiados según la Ley de Amnistía acordadas en el Acuerdo Final.

Que como resultado del compromiso de las FARC-EP de terminar el conflicto, dejar las armas, no volver a usarlas, cumplir con lo acordado y transitar a la vida civil, una vez los integrantes de las FARC-EP hayan dejado las armas y ratificado el compromiso de la organización, recibirán su respectiva acreditación por parte del Gobierno nacional sobre la base del listado entregado por las FARC-EP.

La acreditación se hará con base en la hoja de ruta que el Gobierno y las FARC-EP acuerden para el tránsito a la legalidad de los y las integrantes de las FARC-EP.

Que el Gobierno Nacional recibirá y aceptará el listado definitivo, mediante un acto administrativo formal, a más tardar el día D+180 sin perjuicio de las acreditaciones previas que haya que hacer en cumplimiento de la hoja de ruta acordada para el efecto, de acreditaciones posteriores de conformidad con lo acordado en el marco de la JEP. Excepcionalmente y previa justificación, las FARC-EP incluirán o excluirán a personas del listado. Los nombres incluidos serán objeto de verificación por parte del Gobierno Nacional.

El listado final incluirá la totalidad de los y las integrantes de las FARC-EP que se encuentren o no privados de la libertad.

Esta acreditación es necesaria para acceder a las medidas acordadas para las FARC-EP en el Acuerdo Final, sin perjuicio de lo establecido en el acuerdo de creación de la Jurisdicción Especial para la Paz. En cualquier caso, el acceso a las medidas de reincorporación exige un compromiso de responsabilidad con los acuerdos y sus metas. Los derechos y deberes en el marco del proceso de reincorporación serán detallados por el Consejo Nacional de Reincorporación.

Que teniendo en cuenta igualmente lo establecido en el Acuerdo Final, en el punto 5.1.2. Relativo al tema de Justicia, de la Jurisdicción Especial para la Paz; II. Contenidos, Alcances y Límites de la Concesión de Amnistías e Indultos, así como de Otros Tratamientos Especiales, Numeral 38, establece que se amnistiarán e indultarán los delitos políticos y conexos cometidos en el desarrollo de la rebelión por las personas que formen parte de los grupos rebeldes con los cuales se firme un acuerdo de paz. Respetando lo establecido en el Acuerdo Final y en el presente documento, las normas de amnistía determinarán de manera clara y precisa los delitos amnistiados o indultables y los criterios de conexidad. La pertenencia al grupo rebelde será determinada, previa entrega de un listado por dicho grupo, conforme a lo que se establezca entre las partes para su verificación.

Que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 1 de la Ley 1779 de 2016, los representantes autorizados expresamente por el Gobierno Nacional, con el fin de promover la reconciliación entre los colombianos, la convivencia pacífica y lograr la paz, podrán, entre otras actividades, "adelantar diálogos, negociaciones y firmar acuerdos con los voceros o miembros representantes de los grupos armados organizados al margen de la ley, dirigidos a obtener soluciones al conflicto armado, lograr la efectiva aplicación del derecho internacional humanitario, el respeto de los derechos humanos, el cese de hostilidades o su disminución, la reincorporación a la vida civil de los miembros de estas organizaciones o su tránsito a la legalidad".

Continuación de la Resolución OACP No. 005 de 2017 "Por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

El párrafo 5 del artículo 8 de la Ley 418 de 1997 señala que "cuando se trate de diálogos, negociaciones o firma de acuerdos con el Gobierno nacional, la calidad de miembro del grupo armado organizado al margen de la ley de que se trate, se acreditará mediante una lista suscrita por los voceros o miembros representantes designados por dicho grupo, en la que se reconozca expresamente tal calidad; lista que será recibida y aceptada por el Alto Comisionado para la Paz de buena fe, de conformidad con el principio de confianza legítima, sin perjuicio de las verificaciones correspondientes".

Que el Decreto No. 1753 de 2016, en su artículo 1 que modifica el artículo 2.3.2.1.2.4 del Decreto 1081 de 2015, señala que "Cuando se trate de diálogos, negociaciones o firma de acuerdos con el Gobierno nacional, la calidad de miembro del grupo armado organizado al margen de la ley de que se trate, se acreditará mediante una lista suscrita por los voceros o miembros representantes designados por dicho grupo, en la que se reconozca expresamente tal calidad".

Que de acuerdo a lo que establece el artículo 2 del citado Decreto "las listas de que trata el artículo anterior serán recibidas y aceptadas por el Alto Comisionado para la Paz de buena fe, sin perjuicio de las verificaciones correspondientes, mediante un acto administrativo formal que hará las veces de certificación de pertenencia al grupo armado organizado al margen de la ley de que se trate".

Que la lista de que trata el artículo 1 de este Decreto, habilita al miembro de las FARC.-EP para acceder, previa dejación de las armas, al proceso de reincorporación social, política y económica y al tratamiento jurídico especial que se acuerde.

Que mediante carta entregada el día 27 de febrero, 06 de marzo, 18 de abril y 04 de mayo de 2017 por el miembro representante de las FARC-EP a la oficina del Alto Comisionado para la Paz en la que consigna que en dicha calidad y como delegado de las FARC- EP, hace entrega de un listado con un número de nombres de personas , respecto de los cuales acreditan la calidad de integrante del grupo organizado de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –Ejército del Pueblo- (FARC-EP) y además manifiestan que en la construcción de esa lista las FARC-EP se hace responsable de la veracidad y exactitud de la información allí contenida. .

Que una vez recibidos dichos listados por parte del Alto Comisionado para la Paz de buena fe, de conformidad con el principio de confianza legítima, sin perjuicio del proceso de verificación de que trata la legislación actual y vigente, se

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Recibir y aceptar de buena fe, de conformidad con el principio de confianza legítima, el listado que a continuación se especifica y que contiene doscientos cuarenta (240) nombres de personas privadas de la libertad, que fue entregado por un miembro representante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo- (FARC-EP), en los listados antes citados, por medio de los cuales se acredita la calidad de miembro de dicha organización:

NRO	CEDULA	INTERNO	APELLIDOS Y NOMBRES	AUTORIDAD	ESTABLECIMIENTO
1	74020014	45914	ALARCON GUEVARA NELSON	JUZGADO 6 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (BOYACA - COLOMBIA)	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE

Continuación de la Resolución OACP No 005 de 2017 "Por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

2	17788655	784725	ALVIS DIAZ YOSNEY	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD LA DORADA (CALDAS - COLOMB)	EPAMS LA DORADA
3	80489560	31429	AMADO FLOREZ LIBARDO	JUZGADO 1 EJECUCION DE PENAS DE DESCONGESTION DE TUNJA (BOYACA - COLOMB)	EPAMSCAS COMBITA
4	1151450424	875010	ANGULO TENORIO YELSON ARMANDO	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS SAN JUAN DE PASTO-NARIÑO	EPMSCRM PASTO
5	15679714	162851	APARICIO VARGAS JOSE ROSARIO	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA-BOYACA	EPMSC CHIQUINQUIRA
6	1087205641	904671	ARAUJO REBOLLEDO CARLOS		EPMSC TUMACO
7	4957476	194829	ARROYAVE MANUEL	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA (CAQUETA - COLOMBIA)	EPMSC FLORENCIA
8	30383838	296430	ARROYAVE BAÑOL ANA MARIA	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS BOGOTA D.C.	RM BOGOTA
9	1121826278	935709	ASTROS HEREDIA LIDIER ALEXANDER	JUZGADO 6 PENAL MUNICIPAL VILLAVICENCIO-META	EPMSC ACACIAS
10	80456688	133082	AVILA MATIZ JOHN MARIANO	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA-BOYACA	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
11	6682671	36782	AYALA MOLINA JOSE MIGUEL	JUZGADO 6 EJECUCION DE PENAS DE IBAGUE (TOLIMA - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALEÑA CONDENADOS
12	1087800643	868432	BALTAN GRUESO DARWIN ARLEY	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS SAN JUAN DE PASTO-NARIÑO	EPMSCRM PASTO
13	17281327	316680	BARRETO RUBIO JOSE LUIS	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA- BOYACA	EPMSC CHIQUINQUIRA
14	1116790322	419763	BASTO SAN JUAN HOLBEIN	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (TUNJA - BOYACA)	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
15	18399458	204024	BEDOYA MARTINEZ GUSTAVO JOANIS	JUZGADO 005 EJECUCION DE PENAS DE BUCARAMANGA (SANTANDER - COLOMBIA)	EPAMS GIRON
16	17267885	758253	BEJARANO VEGA FERNEY	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL ACACIAS-META	EPMSC ACACIAS
17	386435	26662	BELLO CORTES ISRAEL	JUZGADO 5 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (TUNJA - BOYACA)	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
18	3064744	47846	BELTRAN RODRIGUEZ MARTIN ORLANDO	JUZGADO 6 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (BOYACA - COLOMBIA)	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
19	1123202710	95323	BENAVIDES CRUZ JOSE OSCAR	JUZGADO 002 DE EJECUCION DE PENAS BUCARAMANGA-SANTANDER	EPMSC BUCARAMANGA (ERE)
20	79429704	50474	BENAVIDES SANCHEZ NORBERTO	JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (TUNJA - BOYACA)	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
21	17656241	127302	BLANDON MOSQUERA JUAN CARLOS	JUZGADO 1 EJECUCION DE PENAS DE DESCONGESTION DE TUNJA (BOYACA - COLOMB)	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
22	86076482	323855	BONILLA MENDEZ BERTEIN	JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS DE ACACIAS (META - COLOMB)	EPMSC ACACIAS
23	18154892	891721	BRAVO JESUS DEMETRIO	JUZGADO EJECUCION DE PENAS DE MOCOIA (PUTYO - COLOMBIA)	EPMSC MOCOIA
24	9161544	42806	CABARCAS CABARCAS MANUEL DE LA CRUZ	JUZGADO 003 DE EJECUCION DE PENAS BUCARAMANGA-SANTANDER	EPAMS GIRON
25	17265472	94221	CABRERA MEDELLIN JOSE ARMANDO	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE ACACIAS (META - COLOMB)	EPMSC ACACIAS
26	7692318	760505	CACHAYA SANCHEZ RIGOBERTO	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL NEIVA HUILA - COLOMBIA	EPMSC NEIVA
27	1025651370	741057	CAICEDO CORREA LUIS NORBEY	JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (TUNJA - BOYACA)	EPMSC CHIQUINQUIRA

Continuación de la Resolución OACP No. 1175 de 2017 "Por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

28	18420023	740360	CAICEDO MONTAÑO JHON JAMINSON	JUZGADO 6 EJECUCION DE PENAS DE SANTIAGO DE CALI-VALLE DEL CAUCA	EPAMSCAS COMBITA
29	1026553362	194493	CAMPO CUETOCUE JOSE DARIO	JUZGADO 5 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (TUNJA - BOYACA)	EPMSC CHIQUINQUIRA
30	1031147636	6821	CAMPOS LOPEZ WILMAR	JUZGADO 1 EJECUCION DE PENAS DE DESCONGESTION DE TUNJA (BOYACA - COLOMB)	EPMSC BUCARAMANGA (ERE)
31	91443541	721964	CANO MARIN HENRY DE JESUS	JUZGADO 004 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA - SANTANDER	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALAÑACONDENADOS
32	80881491	107759	CAÑAS CHAVEZ IVAN DARIO	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA-BOYACA	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
33	4515865	31336	CARDENAS COLORADO JAIR	Juzgado 1 De Ejecucion De Penas Y Medidas De Seguridad De Tunja-Boyacá	COMPLEJO PENITENCIARIOS Y CARCELARIO DE IBAGUE PICALAÑA CONDENADOS
34	93444369	101690	CARDOZO CAPERA CENEN	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO (META - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALAÑASINDICADOS
35	6031809	36974	CARDOZO PERDOMO ORLANDO	JUZGADO 003 DE EJECUCION DE PENAS BUCARAMANGA-SANTANDER	EPMSC BUCARAMANGA (ERE)
36	1088286013	315304	CASTAÑEDA HERNANDEZ LUZ ADRIANA	JUZGADO EJECUCION DE PENAS (REPARTO) DE MEDELLIN (ANTIOQUIA - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLINPEDREGALMUJERES
37	1006722240	758158	CASTILLO LUNA JOSE AQUINO	JUZGADO 3 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE VILLAVICENCIO (METETA - COLOMB)	EPMSC VILLAVICENCIO
38	73551440	395070	CAUSADO SANCHEZ JOSE LUIS	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO CARTAGENA-BOLIVAR	EPMSC MONTERIA
39	16189987	306161	CERQUERA CASTIBLANCO NICOLAS	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS BOGOTA D.C.	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
40	1117528228	736645	CERQUERA ROJAS ALXANDER	JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS DE NEIVA (HUILA - COLOMB)	EPMSC NEIVA
41	71761298	62423	CHAVARRIAGA LOPEZ DIEGO EDILSON	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALAÑACONDENADOS
42	17652228	50869	CHICUE MARIN DUBERLEY	JUZGADO 6 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (BOYACA - COLOMBIA)	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
43	12276551	37074	CIFUENTES LOZADA GUSTAVO	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (TUNJA - BOYACA)	EPMSC CHIQUINQUIRA
44	1106784011	919123	COLORADO GARCIA DUVIER ALEXIS	JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE IBAGUE (TOLMA - COLOMB)	EPMSC CHAPARRAL
45	36347569	56384	COMETA REYES ONAIRA YASMIN	JUZGADO 24 EJECUCION DE PENAS DE BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.)	RM BOGOTA
46	96340654	905765	CORONADO COLLAZOS ADELFO		EPMSC FLORENCIA
47	17690604	768427	CORREA CORDOBA EINDER	JUZGADO 1 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA (CAQUETA - COLOMBIA)	EP LAS HELICONIAS DE FLORENCIA
48	98462379	814832	CORREA LOPERA JOHN JAIRO	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE YARUMAL (ANTUIA - COLOMB)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLINPEDREGALSINDICADOS
49	1114824056	737303	CORTES VALENCIA ALEXANDER	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE TUMACO (NARIÑO - COLOMBIA)	EPMSCRM PASTO
50	86061868	246995	CRUZ RUBIO EDILBERTO	JUZGADO 1 EJECUCION DE PENAS DE DESCONGESTION DE TUNJA (BOYACA - COLOMB)	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
51	39570146	2312	CRUZ TORRES LUZ DARY	JUZGADO 27 EJECUCION DE PENAS DE BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.)	RM BOGOTA
52	1117512970	194754	CUELLAR CUELLAR JUAN GABRIEL	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA (CAQUETA - COLOMBIA)	EP LAS HELICONIAS DE FLORENCIA
53	1110472621	861281	CUERVO TABORDA JHON JAIRO	JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS DE NEIVA (HUILA - COLOMB)	EPMSC NEIVA

Continuación de la Resolución OACP No. 005 de 2017 "Por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

54	1117542586	861691	DAGUA WILMER	JUZGADO 5 EJECUCION DE PENAS DE IBAGUE (TOLMA - COLOMB)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALÉNACONDENADOS
55	1099365006	105876	DIAZ ALQUICHIRE WALTER ISMAEL	JUZGADO 001 DE EJECUCION DE PENAS BUCARAMANGA-SANTANDER	EPAMS GIRON
56	49783339	865600	DIAZ ARIAS LUZ DELFA	JUZGADO 3 PENAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR CESAR - COLOMBIA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLINPEDREGALMUJERES
57	17674733	734484	DIAZ RIAÑOS FAUSTINO	UNIDAD NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH FISCALIA 67 ESPECIALIZADA DE BUCARAMANGA (SANTANDER - COLOMBIA)	EPMSC BUCARAMANGA (ERE)
58	12272606	87798	DIAZ VALENCIA OLMEDO	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL NEIVA (HUILA - COLOMB)	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
59	9773392	795390	DORADO PEREZ AIDER FERNANDO	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE POPAYAN CAUCA - COLOMB	EPAMSCAS POPAYAN (ERE)
60	74343273	27120	DUARTE GUZMAN ARODY	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SANTA ROSA DE VITERBO (BOYACA - COLOMBIA)	EPMSC SOGAMOSO
61	1022956809	814586	EDIER PATIÑO CAMPIÑO		EPMSC CHIQUINQUIRA
62	3556452	781185	ESPINOSA VASQUEZ SERGIO FERNANDO	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS CALI-VALLE DEL CAUCA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDICONDENADOS
63	79738245	16983	ESPITIA GUAQUETA CESAR ALEXANDER	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS PALMIRA-VALLE DEL CAUCA	EPAMSCAS PALMIRA
64	1060870117	336225	FAJARDO ACHINTE LOBEIMO	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD LA DORADA (CALDAS - COLOMB)	EPAMS LA DORADA
65	3121286	871449	FANDIÑO MURCIA VICTOR MANUEL	JUZGADO 4 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE VILLAVICENCIO (METETA - COLOMB)	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
66	1048936955	812452	FAVIAN JOSE CHAMORRO ZABALA		EPAMS GIRON
67	1075238243	311936	FONSECA CAMPOS FREDY OSWALDO	JUZGADO 5 EJECUCION DE PENAS DE IBAGUE (TOLMA - COLOMB)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALÉNACONDENADOS
68	1120570279	749053	FORERO ESQUIVEL MARIO ALEXANDER	JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALÉNACONDENADOS
69	1058667864	889935	GALINDEZ NAVIA DUBAN ARLED	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL POPAYAN-CAUCA	EPAMSCAS POPAYAN (ERE)
70	1036934539	724354	GARCIA VALENCIA GLORIA LUCIA	JUZGADO 5 DE EJECUCION DE PENAS MEDELLIN-ANTIOQUIA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLINPEDREGALMUJERES
71	1113667949	16475	GARZON RICO LUIS EMILIO	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS PALMIRA-VALLE DEL CAUCA	EPAMSCAS PALMIRA
72	5310522	110077	GELPUD CHAVEZ JAIME	JUZGADO 001 DE EJECUCION DE PENAS BUCARAMANGA-SANTANDER	EPMSC BUCARAMANGA (ERE)
73	77024606	141666	GIL DAZA CARLOS HUGUES	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE VALLEDUPAR (CESAR - COLOMB)	EPMSC CHIQUINQUIRA
74	52982719	315797	GIRALDO MORA LUZ MARINA	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS CALI-VALLE DEL CAUCA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDIR. MUJERES
75	93451381	873480	GIRALDO ORJUELA JAIME ALBERTO		COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALÉNASINDICADOS
76	71946587	29828	GIRALDO PEREZ LUIS EDUARDO	JUZGADO 5 EJECUCION DE PENAS DE IBAGUE (TOLMA - COLOMB)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALÉNACONDENADOS
77	1128408001	909031	GOEZ USUGA DORBEY ANTONIO		EPMSC MEDELLIN
78	1118027052	809480	GÓMEZ DUCHAS FAUSTINO	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA (CAQUETA - COLOMBIA)	EPMSC FLORENCIA
79	1061781374	798474	GONZALEZ MIGUEL ANGEL	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE POPAYAN CAUCA - COLOMB	EPAMSCAS POPAYAN (ERE)
80	14279265	737342	GONZALEZ CUTIVA HERMIDES	JUZGADO EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA (CAQTA - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA

Continuación de la Resolución OACP N° 105 de 2017 "Por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

81	79807098	437084	GONZALEZ PINEDA ELKIN	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS BOGOTA D.C.	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
82	1007697982	862488	GRANADOS HERNANDEZ ALEXIS	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL SARAVENA-ARAUCA	EPMSC ARAUCA
83	17688242	919176	GUERRA AMAYA YON JAIRO	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CARTAGENA DEL CHAIRA-CAQUETA	EPMSC FLORENCIA
84	84037445	4748	GUERRA MARTINEZ HERMES ENRIQUE	JUZGADO EJECUCION DE PENAS DE RIOHACHA (LA GUAJIRA - COLOMBIA)	EPMSC RIOHACHA
85	1095918289	730351	GUERRERO ANZOLA LINDELIA	JUZGADO 004 EJECUCION DE PENAS DE CUCUTA (NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA MUJERES
86	1095787108	437083	GUIZA HERNANDEZ YON FREDE	JUZGADO 006 EJECUCION DE PENAS DE BUCARAMANGA (SANTANDER - COLOMBIA)	EPAMS GIROM
87	74778740	5994	GUTIERREZ RINCON JOAQUIN	JUZGADO 001 DE EJECUCION DE PENAS BUCARAMANGA-SANTANDER	EPMSC ESPINAL
88	14470167	88428	HERNANDEZ RIASCOS YEISON VLADIMIR	JUZGADO 5 EJECUCION DE PENAS DE SANTIAGO DE CALI-VALLE DEL CAUCA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDICONDENADOS
89	80177159	770906	HERNANDEZ SERRANO ARMANDO	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (TUNJA - BOYACA)	EPMSC CHIQUINQUIRA
90	15489928	169626	HERRERA BETANCUR EDISON MAURKIO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE URAAO-ANTIOQUIA	EPAMSCAS COMBITA
91	98526946	102018	HERRERA ESTRADA JUAN DAVID	JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS DE MONTERIA (CORDOBA - COLOMBIA)	EPMSC MONTERIA
92	11806902	883190	HINESTROZA ALBORNOZ LUIS EDUARDO	JUZGADO EJECUCION DE PENAS DE QUIBDO (CHOCO - COLOMBIA)	EPMSC QUIBDO
93	1073234113	315126	HUERTAS OCAMPO WILLIAM ALEXANDER	JUZGADO 19 EJECUCION DE PENAS DE BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
94	1026570035	722024	HUMBERTO QUEVEDO LADINO		EPAMS LA DORADA
95	87948394	361143	IBARBO BARREIRO WILDER	JUZGADO 5 EJECUCION DE PENAS DE SANTIAGO DE CALI-VALLE DEL CAUCA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDICONDENADOS
96	16186319	87771	ITE BURBANO ISIDORO	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALÉACONDENADOS
97	4099892	820591	JEJEN DIAZ JORGE	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA-BOYACA	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
98	1013605710	918234	JIMENEZ BARON MAURICIO	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL DE NEVA (HUILA - COLOMBIA)	EPMSC NEVA
99	77030436	882826	JIMENEZ BENJUMEA FABIAN JOSE	TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA (SANER - COLOMB)	EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO (JPMUJERES)
100	71333258	838118	JOSE ISAI LONDOÑO QUINTERO		COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLINPEDREGALSINDICADOS
101	1124851061	772330	JOSSA BUESAQUILLO ANTONIO	JUZGADO EJECUCION DE PENAS DE MOCOA (PUTYO - COLOMBIA)	EPMSC MOCOA
102	19003285	315852	JUAN CARLOS GARZON SANCHEZ		EPMSC VILLAVICENCIO
103	86008075	835531	LAVERDE SUAREZ ALFREDO		EPMSC CHIQUINQUIRA
104	71180892	77660	LEAL REGULO	JUZGADO EJECUCION DE PENAS DE EL SANTUARIO (ANTIOQUIA - COLOMBIA)	EP PUERTO TRIUNFO
105	74260735	67427	LETRADO CASTELLANOS PABLO EMILIO	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (TUNJA - BOYACA)	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE

Continuación de la Resolución OACP No. 005 de 2017 "Por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

106	1069732292	754757	LOAIZA GUZMAN EXEQUIEL	JUZGADO 20 EJECUCION DE PENAS DE BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
107	1121823730	313713	LOPEZ GOMEZ JOSE VICENTE	JUZGADO 5 EJECUCION DE PENAS DE SANTIAGO DE CALI-VALLE DEL CAUCA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDICONDENADOS
108	79971852	823299	LOSADA VALDERRAMA ERMES	JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS DE NEIVA (HUILA - COLOMB)	EPMSC NEIVA
109	1024568372	907090	LOZADA CALDERON FAGUSTINO	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL FLORENCIA CAQUETA - COLOMBIA	EPMSC FLORENCIA
110	1110520439	753288	MAJORE RUBEN	JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (TUNJA - BOYACA)	EPMSC CHIQUINQUIRA
111	96355861	85	MARIN LOPEZ DAGOBERTO	JUZGADO EJECUCION DE PENAS (REPARTO) DE POPAYAN (CAUCA - COLOMBIA)	EPAMSCAS POPAYAN (ERE)
112	10899262	12601	MARIN MARTINEZ LIBARDO	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (TUNJA - BOYACA)	EPMSC CHIQUINQUIRA
113	87550472	344294	MARTINEZ MOREANO VICENTE BERNARDO		EPMSCRM PASTO
114	1010216469	941037	MARTINEZ MURCIA ANDERSON	JUZGADO 30 PENAL MUNICIPAL BOGOTA CUNDINAMARCA - COLOMBIA	EC BOGOTA
115	70164264	714467	MARTINEZ SANTILLANA NICOLAS DE JESUS	JUZGADO EJECUCION DE PENAS (REPARTO) DE MEDELLIN (ANTIOQUIA - COLOMBIA)	EPAMS GIRON
116	1110496940	218447	MARTINEZ VALENCIA YILDER YASMANI	JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL DE IBAGUE (TOLIMA - COLOMB)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALAÑASINDICADOS
117	1026557001	150698	MARULANDA CASTILLO RUBEN DARIO	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA-BOYACA	EPMSC CHIQUINQUIRA
118	93453120	218601	MATOMA FAJARDO YAMID	TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL IBAGUE-TOLIMA	EPAMS LA DORADA
119	18603219	6032	MATURANA MOSQUERA JOSE ANTONIO	JUZGADO 6 EJECUCION DE PENAS DE IBAGUE (TOLIMA - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALAÑASINDICADOS
120	17337236	45214	MAYUZA PRADA OMERLY	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL ZIQUAIRA-CUNDINAMARCA	EC BOGOTA
121	86054100	924321	MEDINA GAITAN DUMAR ALBERTO	JUZGADO 6 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (BOYACA - COLOMBIA)	EPAMSCAS COMBITA
122	17657289	875083	MEDINA RIVERA JUAN CARLOS	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL SAN JUAN DE PASTO-NARIÑO	EPMSCRM PASTO
123	7697726	803230	MEDINA SANCHEZ ALEXANDER	JUZGADO 4 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE NEIVA (HUILA - COLOMBIA)	EPMSC NEIVA
124	1121902036	870765	MEDINA ZAMBRANO HENRY FERNEY	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS VILLAVICENCIO-META	EPMSC VILLAVICENCIO
125	12237575	27117	MEJIA GARZON RAMIRO	JUZGADO 003 DE EJECUCION DE PENAS BUCARAMANGA-SANTANDER	EPMSC BUCARAMANGA (ERE)
126	1115943529	144508	MEJIA TRUJILLO JUAN CARLOS	JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (TUNJA - BOYACA)	EPAMSCAS COMBITA
127	36382396	1422	MENDOZA QUENGUAN AMANDA	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA-BOYACA	EPMSC CHIQUINQUIRA
128	77186887	42085	MENDOZA RODRIGUEZ MANUEL ENRIQUE	JUZGADO EJECUCION DE PENAS DE IBAGUE (REPARTO) (TOLIMA - COLOMBIA)	EPMSC ESPINAL
129	1006696515	776422	MEZA CORREA DIANA PATRICIA	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS VILLAVICENCIO-META	EPMSC VILLAVICENCIO
130	1130164730	745489	MINA DIEGO ARMANDO	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL PUERTO ASIS-PUTUMAYO	EPAMSCAS PALMIRA
131	78590559	81202	MIRANDA CARMONA MANUEL MAURICIO	JUZGADO EJECUCION DE PENAS DE EL SANTUARIO (ANTIOQUIA - COLOMBIA)	EP PUERTO TRIUNFO

Continuación de la Resolución OACP No. 003 de 2017 "Por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

132	1026562539	876566	MIRANDA YAGARY CARLOS JIMMY	TRIBUNAL SUPERIOR VILLAVICENCIO-META	EPMSC VILLAVICENCIO
133	1110512630	217448	MONTERO LOZANO YURANI	JUZGADO 11 DE EJECUCION DE PENAS BOGOTA D.C.	RM BOGOTA
134	1117807066	719977	MONTES SANCHEZ HOLMAN FABIO	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA-BOYACA	EPMSC CHIQUINQUIRA
135	96329234	741886	MONTIEL CAPERA JOSE EDGAR	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VALLE DEL GUAMUEZ (PUERTO ASIS - PUTUMAYO)	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
136	11379686	71660	MORA GUASCA LUIS ENRIQUE	JUZGADO 6 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (BOYACA - COLOMBIA)	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
137	96353569	885895	MORALES RAMIRO	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LA MONTANITA-CAQUETA	EPMSC FLORENCIA
138	17704483	107742	MORALES PORTILLA JOSE GERMAN	JUZGADO 004 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA - SANTANDER	EPMSC BUCARAMANGA (ERE)
139	1110463533	764890	MORALES VILLANUEVA NIVELLY		COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLINPEDREGALMUJERES
140	1077857486	194795	MORENO ANTURI LUIS ALEJANDRO	JUZGADO 5 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (TUNJA - BOYACA)	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
141	1110449626	217318	MORENO OSPINA ALEXANDER	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALAÑACONDENADOS
142	1122649026	233063	MOSCOSO HINCAPIE FERNEY	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALAÑACONDENADOS
143	1088239017	889256	MOSQUERA BOHADA ROBINSON	JUZGADO 3 PENAL DEL CIRCUITO BOGOTA CUNDINAMARCA - COLOMBIA	EC BOGOTA
144	1087984212	834108	MOSQUERA JORDAN LEYSER	JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE PEREIRA (RISARALDA - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALAÑACONDENADOS
145	1093534985	209050	MOSQUERA RENTERIA JESUS ABEL	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (TUNJA - BOYACA)	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
146	83043561	107300	MUÑOZ ORTIZ GUALTER	JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS DE NEIVA (HUILA - COLOMB)	EPMSC NEIVA
147	17653171	278756	MUÑOZ RIOS HERNANDO	JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE FLORENCIA (CAQTA - COLOMB)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
148	17651411	251148	MURCIA GONZALEZ MARIO	JUZGADO 1 EJECUCION DE PENAS DE ACACIAS (META - COLOMB)	EPMSC ACACIAS
149	7707522	880761	NARVAEZ BOLAÑOZ HUMBERTO	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL ALGECIRAS-HUILA	EPMSC NEIVA
150	1081157212	760513	NINCO VARGAS CRISTIAN ELISEO	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL NEIVA HUILA - COLOMBIA	EPMSC NEIVA
151	79627108	315127	OCAMPO CORREA WILLIAM	JUZGADO 19 EJECUCION DE PENAS DE BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
152	80281385	91871	ORDOÑEZ TRIANA JOSE JULIAN	JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (TUNJA - BOYACA)	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
153	17653465	129987	ORTIZ CHALA OCTAVIO	JUZGADO 4 EJECUCION DE PENAS DE ACACIAS (META - COLOMBIA)	EPMSC ACACIAS
154	17775337	107654	ORTIZ CORTES JHON NEIDER	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA-BOYACA	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
155	14010297	863625	ORTIZ RIVAS JUAN CARLOS	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL DE IBAGUE (TOLMA - COLOMB)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALAÑASINDICADOS
156	7605169	399840	PACHECO LUQUEZ ORLANDO ENRIQUE	JUZGADO 5 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (TUNJA - BOYACA)	EPMSC CHIQUINQUIRA
157	1110508893	217380	PARRA SEGURA JONAS ANTONIO	JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (TUNJA - BOYACA)	EPMSC CHIQUINQUIRA
158	93452368	7003	PARRA SOGAMOSO EFRAIN	UNIDAD ESPECIALIZADA FISCALIA 5 NEIVA-HUILA	EPMSC CHIQUINQUIRA

Continuación de la Resolución QACP No 105 de 2017 "Por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

159	1083864938	109360	PENAGOS PINILLA EDINSON	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA-BOYACA	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
160	1038063145	768374	PEREA CORDOBA MARTIN	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE QUIBDO (CHOCO - COLOMBIA)	EPMSC MEDELUN
161	1014186846	314961	PEREZ MONTOYA JHON FREDY	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS VILLAVICENCIO-META	EPMSC VILLAVICENCIO
162	12256332	121960	PINEDA PEÑA ESDER	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL COLOMBIA-HUILA	EPMSC NEIVA
163	17265664	94192	PINILLA QUEVEDO YOBANY	JUZGADO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE GIRARDOT (CUNCA - COLOMB)	EPMSC GIRARDOT
164	12274661	746742	PISSO ORTIZ GILDARDO		COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALAENACONDENADOS RM BOGOTA
165	1028006073	919215	POSADA TABORDA LUZ MERY	UNIDAD ESPECIALIZADA DERECHOS HUMANOS FISCALIA NACIONAL 10 BOGOTA D.C.	EPMSC NEIVA
166	7724967	905789	PULIDO NINCO FRANCISCO ANTONIO	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS NEIVA-HUILA	EPMSC NEIVA
167	1129579	853326	QUINTERO ARRIETA ALEXANDER	JUZGADO UNICO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE YOPAL (CASRE - COLOMB)	EPC YOPAL
168	14800826	77425	QUINTERO GUTIERREZ NORBERTO	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS NEIVA-HUILA	EPMSC NEIVA
169	70384152	63256	QUINTERO RAMIREZ ORLANDO DE JESUS	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD LA DORADA (CALDAS - COLOMB)	EPAMS LA DORADA
170	1087121013	836659	QUIÑONES SEGURA MIGUEL ANGEL	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS SAN JUAN DE PASTO-NARIÑO	EPMSCRM PASTO
171	14010173	5751	RAMOS VARGAS DIEGO FERNANDO	JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (TUNJA - BOYACA)	EPMSC CHIQUINQUIRA
172	79183725	835052	RAMOS VELANDIA GUSTAVO	UNIDAD ESPECIALIZADA TERRORISMO FISCALIA 18 DE BOGOTA (CUNCA - COLOMB)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
173	11811703	105078	RENTERIA BORJA DELFINO	JUZGADO 2 PENAL AMBULANTE CON SEDE EN QUIBDO (CHOCO - COLOMBIA)	EPMSC QUIBDO
174	1119212345	741834	RESTREPO SANTO JHON JAMES	JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA (CAQUETA - COLOMBIA)	EPMSC FLORENCIA
175	9735003	89894	RINCON ALVAREZ USIEL ADAN	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS PALMIRA-VALLE DEL CAUCA	EPAMSCAS PALMIRA
176	1075292661	880842	RIVERA AGUDELO HECTOR	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS DE NEIVA (HUILA - COLOMB)	EPMSC NEIVA
177	1129388	102372	RIVERA GUERRERO JOSE ANTONIO	JUZGADO 6 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (BOYACA - COLOMBIA)	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
178	76003106	812896	RIVERA IPIA FLORESMIRO	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS POPAYAN-CAUCA	EPAMSCAS POPAYAN (ERE)
179	70303043	53050	RIVERA PEREZ CARLOS MARIO	JUZGADO 004 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA - SANTANDER	EPAMS GIRON
180	79278662	50459	RODRIGUEZ MOLINA GUILLERMO	JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (TUNJA - BOYACA)	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
181	1026559586	359544	RODRIGUEZ RAMOS LUIS ALBERTO	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD LA DORADA (CALDAS - COLOMB)	EPAMS LA DORADA
182	5989399	246349	ROMERO LOPEZ EDIL NELSON	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALAENACONDENADOS
183	1026573551	46458	RUBIANO PLAZAS ALFREDO	TRIBUNAL SUPERIOR VILLAVICENCIO-META	EPMSC VILLAVICENCIO
184	94542488	359860	RUIZ GOMEZ CESAR AUGUSTO	JUZGADO 25 EJECUCION DE PENAS DE BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
185	87066884	146714	RUIZ GOMEZ PLINIO	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE POPAYAN CAUCA - COLOMB	EPAMSCAS POPAYAN (ERE)

Continuación de la Resolución OACP No. 005 de 2017 "Por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

186	17288514	814555	SAAVEDRA BELTRAN JESUS MARIA	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS VILLAVICENCIO-META	EPMSC VILLAVICENCIO
187	17640094	845772	SAAVEDRA RODRIGUEZ CARLOS ENRIQUE	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS NEIVA-HUILA	EPMSC NEIVA
188	17774903	817916	SAAVEDRA YANGUMA NELSON	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS DE NEIVA (HUILA - COLOMB)	EPMSC NEIVA
189	96187468	81069	SAENZ ARIZA JOSE RICARDO	JUZGADO 004 EJECUCION DE PENAS DE BUCARAMANGA (SANTANDER - COLOMBIA)	EPAMS GIRON
190	86085720	420010	SALAS POLOCHE RAUL	JUZGADO 004 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA - SANTANDER	EPAMS GIRON
191	18154183	795880	SALAZAR BERNAL ORLANDO SEBASTIAN		EPMSC MOCOA
192	17265303	734592	SALINAS GUALTEROS CAMPO ELIAS	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS VILLAVICENCIO-META	EPMSC VILLAVICENCIO
193	79396589	6405	SALINAS MATALLANA ANTONIO HERNANDO	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE ACACIAS (META - COLOMB)	EPMSC ACACIAS
194	19379026	29731	SANCHEZ CASTAÑO GUSTAVO	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (TUNJA - BOYACA)	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
195	7792852	48171	SANCHEZ DIAZ GENER	JUZGADO 39 EJECUCION DE PENAS DE BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
196	13635201	54716	SANCHEZ LEYTON LUIS ALBERTO	JUZGADO 001 DE EJECUCION DE PENAS BUCARAMANGA-SANTANDER	EPMSC BUCARAMANGA (ERE)
197	102655333	150697	SANCHEZ RAMIREZ EDUARDO	JUZGADO 1 EJECUCION DE PENAS DE ACACIAS (META - COLOMB)	EPMSC ACACIAS
198	96355124	117003	SARRIA GALLEGO GERARDO	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS CALI-VALLE DEL CAUCA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDICONDENADOS
199	71054483	807140	SEPULVEDA GIRALDO JOHN FREDDY	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA-BOYACA	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
200	23794760	105976	SIBO META DIANILE	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO PAZ DE ARIPORO-CASANARE	RM BOGOTA
201	94407540	115580	SOLARTE BENITES CESAR AUGUSTO	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL SAN JUAN DE PASTO-NARIÑO	EPMSCRM PASTO
202	5874941	248756	SOSA PINEDA JOSE SAUL	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SANTA ROSA DE VITERBO (BOYACA - COLOMBIA)	EPAMSCAS COMBITA
203	1123305130	763964	SOTELO ALVAREZ YIMY ALEXANDER	JUZGADO EJECUCION DE PENAS DE MOCOA (PUTYO - COLOMBIA)	EPMSC MOCOA
204	1018431430	778127	SOTO GUALTERO JOAO	JUZGADO 18 DE EJECUCION DE PENAS DE BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
205	17773884	6114	SUAREZ MEDINA DALADIER	JUZGADO 002 DE EJECUCION DE PENAS BUCARAMANGA-SANTANDER	EPAMS GIRON
206	6803390	105334	TEJADA GIMENEZ GERMANSON	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA- BOYACA	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
207	1130650720	787941	TELLO LOMBANA EDWIN	JUZGADO 11 DE EJECUCION DE PENAS BOGOTA D.C.	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
208	17337887	84819	TINTINAGO MOLANO HUGO ARLEZ	JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE VILLAVICENCIO- META	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
209	93478388	875954	TORREJANO CAPERA RAUL	JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO BOGOTA CUNDINAMARCA - COLOMBIA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
210	16509960	817485	TORRES CAICEDO ORLANDO	JUZGADO 4 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE VILLAVICENCIO (METETA - COLOMB)	EPMSC VILLAVICENCIO
211	1117233897	883437	TORRES CALDERON FERNEY	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VALLE DEL GUAMUEZ (PUERTO ASIS - PUTUMAYO)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA

Continuación de la Resolución OACP No 105 de 2017 "Por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

212	1051589607	792743	TORRES JIMENEZ JOSE DUVINEL	JUZGADO 25 EJECUCION DE PENAS DE BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
213	79870360	435928	TORRES OLARTE MOISES	JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS DE NEIVA (HUILA - COLOMB)	EPMSC NEIVA
214	1004605641	343448	TORRES VALENCIA BISMAR ESMIR	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS SAN JUAN DE PASTO-NARIÑO	EPMSC IPIALES
215	7704818	88709	TRUJILLO ZAMORA ERNEY	JUZGADO 4 EJECUCION DE PENAS DE NEIVA (HUILA - COLOMBIA)	EPMSC NEIVA
216	4646688	16122	ULCUE CAMPO ARYS	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS PALMIRA-VALLE DEL CAUCA	EPAMSCAS PALMIRA
217	98343217	110596	URBANO LUIS ALFREDO	JUZGADO 001 DE EJECUCION DE PENAS BUCARAMANGA-SANTANDER	EPMSC BUCARAMANGA (ERE)
218	1077874801	896505	UTIMA CASTILLO FRAY LUIS	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL DE FLORENCIA (CAQTA - COLOMB)	EPMSC FLORENCIA
219	55181824	913403	VALDES BENAVIDEZ LIDA MARIA		EPMSC FLORENCIA
220	83042700	913412	VALDEZ BENAVIDEZ WILSON		EPMSC FLORENCIA
221	80894324	326640	VALENCIA OLAYA OVER	JUZGADO 5 EJECUCION DE PENAS DE IBAGUE (TOLMA - COLOMB)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALAÑACONDENADOS
222	16509308	16269	VALENZUELA MOSQUERA WILBER	JUZGADO 17 DE EJECUCION DE PENAS DE BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
223	79871743	230182	VANEGAS JHON ALEXANDER	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA-BOYACA	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
224	1022943121	935207	VANEGAS CARDONA YEFFER YOANNY	JUZGADO 23 PENAL MUNICIPAL BOGOTACUNDINAMARCA - COLOMBIA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
225	18157221	64571	VANEGAS RUIZ EDULFO	JUZGADO 6 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (BOYACA - COLOMBIA)	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
226	5978389	69430	VARGAS DIAZ ERNESTO	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALAÑACONDENADOS
227	1122722010	859367	VARGAS ROJAS JORGE ELIECER	JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS DE NEIVA (HUILA - COLOMB)	EPMSC NEIVA
228	5609710	246521	VASQUEZ MENDOZA DANIEL	JUZGADO 1 EJECUCION DE PENAS DE DESCONGESTION DE TUNJA (BOYACA - COLOMB)	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
229	3276484	749618	VELANDIA VELANDIA WILMER ARNEY	JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS DE NEIVA (HUILA - COLOMB)	EPMSC NEIVA
230	15929575	29660	VELEZ MUÑOZ JOSE GABRIEL	JUZGADO 5 EJECUCION DE PENAS DE IBAGUE (TOLMA - COLOMB)	EPMSC ESPINAL
231	71410362	776680	VERA TORRES JUAN EUDES	JUZGADO EJECUCION DE PENAS (REPARTO) DE MEDELLIN (ANTIOQUIA - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALAÑACONDENADOS
232	4669425	361203	VIDAL CAMILO ERIC	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD LA DORADA (CALDAS - COLOMB)	EPAMS LA DORADA
233	1098788331	849292	VILLAMIZAR CONTRERAS MIGUEL ANGEL	JUZGADO 005 EJECUCION DE PENAS DE BUCARAMANGA (SANTANDER - COLOMBIA)	EPAMS GIRON
234	1026550816	107739	VIUCHE SOGAMOSO JHON FERNANDO	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (TUNJA - BOYACA)	EPC COMBITAMEDIANA SEGURIDADBARNE
235	96342540	6147	YAGUARA MENDEZ NELSON	JUZGADO 006 EJECUCION DE PENAS DE BUCARAMANGA (SANTANDER - COLOMBIA)	EPAMS GIRON
236	97415075	758928	YANANGONA MUTUMBAJOY JOSE ARNULFO	JUZGADO 002 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE GUADUAS (CUNDINAMARCA - COLOMBIA)	EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS
237	1084577512	311986	YPUZ CASTRO CARLOS EDUARDO	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS NEIVA-HUILA	EPMSC NEIVA
238	5992182	729553	ZAMBRANO SALAS RUBEN DARIO	JUZGADO 6 EJECUCION DE PENAS DE IBAGUE (TOLIMA - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUEPICALAÑACONDENADOS

Continuación de la Resolución OACP No. 005 de 2017 "Por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

239	1006431448	773477	ZAMBRANO SALINAS LIBARDO	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA (CAQUETA - COLOMBIA)	EP LAS HELICONIAS DE FLORENCIA
240	1152187260	234104	ZAPATA SOLIS ANNEL YISELLA	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS MEDELLIN-ANTIOQUIA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN PEDREGAL MUJERES

ARTÍCULO 2º. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 74 y ss de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 3º. Comunicar la presente Resolución a las entidades y autoridades competentes.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **- 8 MAY 2017**

EL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ


SERGIO JARAMILLO CARO

 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



OFI17-00055113 / JMSC 112000

Bogotá D.C. lunes, 22 de mayo de 2017

F=20
EXPCSS17
2692

Doctora
GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO
Presidenta
Consejo Superior de la Judicatura
La ciudad

CSUPER-EXTER

25MAY17 14:48

Asunto: Remisión Resolución 006 del 12 de mayo, 007 del 15 de mayo y 008 del 19 de Mayo de 2017.

Respetada Doctora López,

Siguiendo instrucciones del Dr. Sergio Jaramillo Caro, Alto Comisionado para la Paz, me permito remitirle para su conocimiento y fines que considere pertinentes, copia de la Resolución No. 006 del 12 de mayo, 007 del 15 de mayo y 008 del 19 de Mayo de 2017 suscrita por el Alto Comisionado para la Paz, por medio de la cual se recibe y acepta de buena fe, de conformidad con el principio de confianza legítima, listado parcial de integrantes de las FARC-EP, que fue entregado por un miembro representante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC-EP, en los términos del artículo 1 de la Ley 1779 de 2016 y el Decreto 1753 de 2016.

En atención a lo establecido en el Acuerdo de Paz, la anterior información tiene el carácter de confidencial por lo cual deberá ser tratado de acuerdo con la normatividad vigente para el tema.

Cordialmente,

LILIANA BOHÓRQUEZ SÁNCHEZ
Asesora Oficina del Alto Comisionado para la Paz
Anexo: Lo anunciado.
Elaboró: Elsa Galera.

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
PRESIDENCIA****RESOLUCIÓN OACP NÚMERO 006 DE 2017****11 MAY 2017**

Por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma.

EL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Ley 434 de 1998, la Ley 418 de 1997 modificada y prorrogada por la Ley 1738 de 2014 y modificada por la Ley 1779 de 2016 y los Decretos 1649 de 2014 y 1753 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Considerando que delegados del Gobierno Nacional, debidamente autorizados, firmaron con delegados de las FARC-EP, el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, suscrito por los jefes de las delegaciones del Gobierno Nacional y de las FARC-EP el día 12 de noviembre de 2016 en la ciudad de La Habana, República de Cuba, y a su vez suscrito en Bogotá D.C., el pasado 24 de Noviembre de 2016 por el señor Presidente de la República y por el Comandante del Estado Mayor de las FARC-EP y refrendado por el Congreso de la República el día 1 de Diciembre de 2016.

Que a través de este Acuerdo Final se reconoció que la construcción de la paz es un asunto de la sociedad en su conjunto que requiere de la participación de todos.

Que en el numeral 3.2.2.4 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, referente a la Acreditación y Tránsito a la Legalidad, se establece que para los fines de la acreditación, una vez las FARC-EP hagan entrega del listado de todos los y las integrantes que hagan parte de su organización, incluyendo a las milicias, el Gobierno Nacional iniciará el proceso de revisión y contrastación de la información contenida en el mismo.

Así mismo, se establecerá un procedimiento expedito para la acreditación y el tránsito a la legalidad de los miembros de las FARC-EP no armados. A las personas que sean acreditadas se les resolverá la situación jurídica otorgándoles indulto mediante los instrumentos legales vigentes si no estuviera en vigor la ley de amnistía. Quedarán en libertad a disposición de la JEP en caso de que tuvieran acusaciones por delitos no amnistiabiles según la Ley de Amnistía acordadas en el Acuerdo Final.

Que como resultado del compromiso de las FARC-EP de terminar el conflicto, dejar las armas, no volver a usarlas, cumplir con lo acordado y transitar a la vida civil, una

Continuación de la Resolución OACP No. 006 de 2017 "Por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

vez los integrantes de las FARC-EP hayan dejado las armas y ratificado el compromiso de la organización, recibirán su respectiva acreditación por parte del Gobierno Nacional sobre la base del listado entregado por las FARC-EP.

Que el Gobierno Nacional recibirá y aceptará el listado definitivo, mediante un acto administrativo formal, a más tardar el día D+180 sin perjuicio de las acreditaciones previas que haya que hacer en cumplimiento de la hoja de ruta acordada para el efecto, de acreditaciones posteriores de conformidad con lo acordado en el marco de la JEP. Excepcionalmente y previa justificación, las FARC-EP incluirán o excluirán a personas del listado. Los nombres incluidos serán objeto de verificación por parte del Gobierno Nacional.

El listado final incluirá la totalidad de los y las integrantes de las FARC-EP que se encuentren o no privados de la libertad.

Esta acreditación es necesaria para acceder a las medidas acordadas para las FARC-EP en el Acuerdo Final, sin perjuicio de lo establecido en el acuerdo de creación de la Jurisdicción Especial para la Paz. En cualquier caso, el acceso a las medidas de reincorporación exige un compromiso de responsabilidad con los acuerdos y sus metas. Los derechos y deberes en el marco del proceso de reincorporación serán detallados por el Consejo Nacional de Reincorporación.

Que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 1 de la Ley 1779 de 2016, los representantes autorizados expresamente por el Gobierno Nacional, con el fin de promover la reconciliación entre los colombianos, la convivencia pacífica y lograr la paz, podrán, entre otras actividades, *"adelantar diálogos, negociaciones y firmar acuerdos con los voceros o miembros representantes de los grupos armados organizados al margen de la ley, dirigidos a obtener soluciones al conflicto armado, lograr la efectiva aplicación del derecho internacional humanitario, el respeto de los derechos humanos, el cese de hostilidades o su disminución, la reincorporación a la vida civil de los miembros de estas organizaciones o su tránsito a la legalidad"*.

El párrafo 5 del artículo 8 de la Ley 418 de 1997 señala que *"cuando se trate de diálogos, negociaciones o firma de acuerdos con el Gobierno nacional, la calidad de miembro del grupo armado organizado al margen de la ley de que se trate, se acreditará mediante una lista suscrita por los voceros o miembros representantes designados por dicho grupo, en la que se reconozca expresamente tal calidad; lista que será recibida y aceptada por el Alto Comisionado para la Paz de buena fe, de conformidad con el principio de confianza legítima, sin perjuicio de las verificaciones correspondientes"*.

Que el Decreto No. 1753 de 2016, en su artículo 1 que modifica el artículo 2.3.2.1.2.4 del Decreto 1081 de 2015, señala que *"Cuando se trate de diálogos, negociaciones o firma de acuerdos con el Gobierno nacional, la calidad de miembro del grupo armado organizado al margen de la ley de que se trate, se acreditará mediante una lista suscrita por los voceros o miembros representantes designados por dicho grupo, en la que se reconozca expresamente tal calidad"*.

Que de acuerdo a lo que establece el artículo 2 del citado Decreto *"las listas de que trata el artículo anterior serán recibidas y aceptadas por el Alto Comisionado para la Paz de buena fe, sin perjuicio de las verificaciones correspondientes, mediante un acto administrativo formal que hará las veces de certificación de pertenencia al grupo armado organizado al margen de la ley de que se trate"*.

4

Continuación de la Resolución OACP No 006 de 2017 "Por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

Que la lista de que trata el artículo 1 de este Decreto, habilita al miembro de las FARC-EP para acceder, previa dejación de las armas, al proceso de reincorporación social, política y económica y al tratamiento jurídico especial que se acuerde.

Que de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1.7 del Acuerdo Final, relacionado con el tema de dejación de armas (DA), el mismo es un procedimiento técnico, trazable y verificable mediante el cual la ONU recibe la totalidad del armamento de las FARC-EP, conforme a los procedimientos acordados para esta materia y certifica el cumplimiento de este proceso procediendo a comunicarlo al Gobierno Nacional.

Que mediante carta entregada por el miembro representante de las FARC-EP a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz en la que consigna que en dicha calidad y como delegado de las FARC-EP, hace entrega de un listado con un número de nombres de personas, respecto de los cuales acreditan la calidad de integrante del grupo organizado de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –Ejército del Pueblo- (FARC-EP) entendiéndose de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.2.4 del Acuerdo Final, que en la construcción de esa lista las FARC-EP se hace responsable de la veracidad y exactitud de la información allí contenida.

Que mediante carta suscrita por el representante especial del Jefe de la Misión de las Naciones Unidas el día 11 de mayo de 2017, "se hace entrega de 12 certificados por los que la Misión de las Naciones Unidas de Colombia certifica que las personas allí relacionadas han culminado la dejación de armas individual, como paso previo a su proceso de acreditación y tránsito a la legalidad".

Que una vez recibido dicho listado por parte del Alto Comisionado para la Paz de buena fe, de conformidad con el principio de confianza legítima, sin perjuicio del proceso de verificación de que trata la legislación actual y vigente; y las certificaciones de culminación del proceso de dejación de armas por parte del jefe de la Misión de las Naciones Unidas, se

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Recibir y aceptar de buena fe, de conformidad con el principio de confianza legítima, el listado que fue entregado por un miembro representante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo- (FARC-EP), y que contiene doce (12) nombres de personas, por medio del cual se acredita la calidad de miembro de dicha organización:

Zona Veredal Transitoria de Normalización	Nombre	Número de Documento de Identidad
Buenos Aires, La Elvira	Ernesto Valencia Oviedo	1148956620
Dabeiba, Llano Grande	Diego Eduardo Lascarro	13851805
Ituango, Santa Lucía	José Yarith Taborda Giraldo	1148956621
Tibú, Caño Indio	John Alexander Londoño Giraldo	1148956618
Pondores, Fonseca	Evelio Malagon Amorocho	88214295
Pondores, Fonseca	Edier Romero Restrepo	77154051
Tierra Grata, La Paz	Luis Enrique Ospino Villegas	1082244911

Continuación de la Resolución QAGP No 006 de 2017 "Por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

Puerto Asís, La Pradera	Willian Macias Peña	1148956619
San José del Guaviare, Las Colinas	Jesús Arley Alzate Ramirez	9845979
Caldono, San Antonio	Braulio Vasquez Fonseca	14191811
Icononzo, La Fila	Luis Basto Jiménez	1083927118
Icononzo, La Fila	Mesías Salgado Aragon	1148956623

ARTÍCULO 2º. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 74 y ss de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 3º. Comunicar la presente Resolución a las entidades y autoridades competentes.

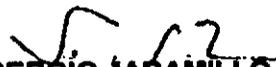
ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

11 MAY 2017

EL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ


SERGIO JARAMILLO CARO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN OACP NÚMERO 007 DE 2017

15 MAY 2017

Por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma.

EL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Ley 434 de 1998, la Ley 418 de 1997 modificada y prorrogada por la Ley 1738 de 2014 y modificada por la Ley 1779 de 2016 y los Decretos 1649 de 2014 y 1753 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Considerando que delegados del Gobierno Nacional, debidamente autorizados, firmaron con delegados de las FARC-EP, el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, suscrito por los jefes de las delegaciones del Gobierno Nacional y de las FARC-EP el día 12 de noviembre de 2016 en la ciudad de La Habana, República de Cuba, y a su vez suscrito en Bogotá D.C., el pasado 24 de Noviembre de 2016 por el señor Presidente de la República y por el Comandante del Estado Mayor de las FARC-EP y refrendado por el Congreso de la República el día 1 de Diciembre de 2016.

Que a través de este Acuerdo Final se reconoció que la construcción de la paz es un asunto de la sociedad en su conjunto que requiere de la participación de todos.

Que en el numeral 3.2.2.4 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, referente a la Acreditación y Tránsito a la Legalidad, se establece que para los fines de la acreditación, una vez las FARC-EP hagan entrega del listado de todos los y las integrantes que hagan parte de su organización, incluyendo a las milicias, el Gobierno Nacional iniciará el proceso de revisión y contrastación de la información contenida en el mismo.

Así mismo, se establecerá un procedimiento expedito para la acreditación y el tránsito a la legalidad de los miembros de las FARC-EP no armados. A las personas que sean acreditadas se les resolverá la situación jurídica otorgándoles indulto mediante los instrumentos legales vigentes si no estuviera en vigor la ley de amnistía. Quedarán en libertad a disposición de la JEP en caso de que tuvieran acusaciones por delitos no amnistiados según la Ley de Amnistía acordadas en el Acuerdo Final.

Que como resultado del compromiso de las FARC-EP de terminar el conflicto, dejar las armas, no volver a usarlas, cumplir con lo acordado y transitar a la vida civil, una

Continuación de la Resolución OACP No. 007 de 2017 "Por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

vez los integrantes de las FARC-EP hayan dejado las armas y ratificado el compromiso de la organización, recibirán su respectiva acreditación por parte del Gobierno Nacional sobre la base del listado entregado por las FARC-EP.

Que el Gobierno Nacional recibirá y aceptará el listado definitivo, mediante un acto administrativo formal, a más tardar el día D+180 sin perjuicio de las acreditaciones previas que haya que hacer en cumplimiento de la hoja de ruta acordada para el efecto, de acreditaciones posteriores de conformidad con lo acordado en el marco de la JEP. Excepcionalmente y previa justificación, las FARC-EP incluirán o excluirán a personas del listado. Los nombres incluidos serán objeto de verificación por parte del Gobierno Nacional.

El listado final incluirá la totalidad de los y las integrantes de las FARC-EP que se encuentren o no privados de la libertad.

Esta acreditación es necesaria para acceder a las medidas acordadas para las FARC-EP en el Acuerdo Final, sin perjuicio de lo establecido en el acuerdo de creación de la Jurisdicción Especial para la Paz. En cualquier caso, el acceso a las medidas de reincorporación exige un compromiso de responsabilidad con los acuerdos y sus metas. Los derechos y deberes en el marco del proceso de reincorporación serán detallados por el Consejo Nacional de Reincorporación.

Que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 1 de la Ley 1779 de 2016, los representantes autorizados expresamente por el Gobierno Nacional, con el fin de promover la reconciliación entre los colombianos, la convivencia pacífica y lograr la paz, podrán, entre otras actividades, *"adelantar diálogos, negociaciones y firmar acuerdos con los voceros o miembros representantes de los grupos armados organizados al margen de la ley, dirigidos a obtener soluciones al conflicto armado, lograr la efectiva aplicación del derecho internacional humanitario, el respeto de los derechos humanos, el cese de hostilidades o su disminución, la reincorporación a la vida civil de los miembros de estas organizaciones o su tránsito a la legalidad"*.

El párrafo 5 del artículo 8 de la Ley 418 de 1997 señala que *"cuando se trate de diálogos, negociaciones o firma de acuerdos con el Gobierno nacional, la calidad de miembro del grupo armado organizado al margen de la ley de que se trate, se acreditará mediante una lista suscrita por los voceros o miembros representantes designados por dicho grupo, en la que se reconozca expresamente tal calidad; lista que será recibida y aceptada por el Alto Comisionado para la Paz de buena fe, de conformidad con el principio de confianza legítima, sin perjuicio de las verificaciones correspondientes"*.

Que el Decreto No. 1753 de 2016, en su artículo 1 que modifica el artículo 2.3.2.1.2.4 del Decreto 1081 de 2015, señala que *"Cuando se trate de diálogos, negociaciones o firma de acuerdos con el Gobierno nacional, la calidad de miembro del grupo armado organizado al margen de la ley de que se trate, se acreditará mediante una lista suscrita por los voceros o miembros representantes designados por dicho grupo, en la que se reconozca expresamente tal calidad"*.

Que de acuerdo a lo que establece el artículo 2 del citado Decreto *"las listas de que trata el artículo anterior serán recibidas y aceptadas por el Alto Comisionado para la Paz de buena fe, sin perjuicio de las verificaciones correspondientes, mediante un acto administrativo formal que hará las veces de certificación de pertenencia al grupo armado organizado al margen de la ley de que se trate"*.

Continuación de la Resolución GAC-**007** de 2017 "Por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

Que la lista de que trata el artículo 1 de este Decreto, habilita al miembro de las FARC.-EP para acceder, previa dejación de las armas, al proceso de reincorporación social, política y económica y al tratamiento jurídico especial que se acuerde.

Que mediante carta entregada el día 27 de febrero, 06 de marzo, 18 de abril y 04 de mayo de 2017 por el miembro representante de las FARC-EP a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz en la que consigna que en dicha calidad y como delegado de las FARC- EP, hace entrega de un listado con un número de nombres de personas , respecto de los cuales acreditan la calidad de integrante del grupo organizado de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –Ejército del Pueblo- (FARC-EP) y además manifiestan que en la construcción de esa lista las FARC-EP se hace responsable de la veracidad y exactitud de la información allí contenida. .

Que una vez recibidos dichos listados por parte del Alto Comisionado para la Paz de buena fe, de conformidad con el principio de confianza legítima, sin perjuicio del proceso de verificación de que trata la legislación actual y vigente, se

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Recibir y aceptar de buena fe, de conformidad con el principio de confianza legítima, el listado que fue entregado por un miembro representante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo- (FARC-EP), y que contiene doscientos once (211) nombres de personas privadas de la libertad, por medio del cual se acredita la calidad de miembro de dicha organización:

NRO	CEDULA	INTERNO	APELLIDOS Y NOMBRES	AUTORIDAD	ESTABLECIMIENTO
1	12280436	877659	ADARMEN PEDRO MARIA	JUZGADO 8 EJECUCION DE PENAS DE IBAGUE (TOLIMA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALAÑA
2	70141919	168757	AGUDELO MARIN HERMEN ANDRES	JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALAÑA
3	74185353	85799	AGUILAR ACEVEDO ALEXANDER	JUZGADO 5 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (TUNJA - BOYACA)	EPC COMBITA MEDIANA SEGURIDAD BARNE O
4	39743413	844276	AGUILAR SILVA LIDIA ESPERANZA	JUZGADO 49 PENAL MUNICIPAL BOGOTA CUNDINAMARCA - COLOMBIA	RM BOGOTA
5	88248466	798392	APOLINAR GUEVARA JHON JAIRO	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS DE DESCONGESTION DE CUCUTA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
6	1023801720	909782	AREIZA JARAMILLO ROGELIO ANTONIO	JUZGADO 34 PENAL MUNICIPAL MEDELLIN ANTIOQUIA - COLOMBIA	EPMSC MEDELLIN O
7	98399706	110725	ARGOTY NOGUERA HAROLD WILSON	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL YACUANQUER - NARIÑO	EPMSC RM PASTO
8	17616844	931621	AROCA ALVARADO JOHN JARVIN	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EL PAUJIL- CAQUETA	EPMSC FLORENCIA

Continuación de la Resolución OACP No. 007 de 2017 "Por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

9	1010050698	766192	ARTUNDUAGA ARANGO JHON FAIBER	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA	EPMSC CHIQUINQUIRA
10	1118027032	744517	ASCENCIO GAVIRIA ALEXANDER		EPMSC FLORENCIA
11	77131991	782859	AVENDAÑO ORTIZ AMADO	JUZGADO 005 EJECUCION DE PENAS DE CUCUTA (NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
12	1127653220	901175	BECERRA BAYONA CARLOS URIELSO	JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
13	14836745	907157	BEJARANO MOSQUERA FRANKLYN	JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA	EPMSC CALI (ERE)
14	17411342	859704	BELLO GONZALEZ LUIS EUDORO	JUZGADO REGIONAL DE CALI-VALLE DEL CAUCA	EPMSC GRANADA
15	12457463	99642	BENAVIDES MEJIA JAIME	JUZGADO 4 EJECUCION DE PENAS DE ACACIAS (META - COLOMBIA)	EPMSC ACACIAS
16	1117513258	836090	BERMUDEZ CHATES CARLOS ALBERTO	JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO FLORENCIA CAQUETA - COLOMBIA	EPMSC FLORENCIA
17	1035520898	910729	BETANCUR ECHAVARRIA YADIS ESTELLA	JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS MEDELLIN-ANTIOQUIA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN PEDREGAL
18	91465892	442052	BLANCO HERNANDEZ CARLOS DARIO	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA CONDENADOS
19	5822932	127773	BOBADILLA OVIEDO DOLCEY OCTAVIO	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALENA
20	1076876395	749686	BONILLA BERMUDEZ WILSON ANDRES	JUZGADO EJECUCION DE PENAS DE QUIBDO (CHOCO)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
21	16715160	240812	BOTERO HENAO LUIS FELIPE	JUZGADO 6 EJECUCION DE PENAS DE IBAGUE (TOLIMA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALENA
22	5348767	905811	BUCHELY LAGOS OSCAR ERNEY	JUZGADO EJECUCION DE PENAS DE BOGOTA D.C. (REPARTO) (CUNDINAMARCA - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
23	8600296	13523	BUSTOS LOZADA EDILSON	TRIBUNAL SUPERIOR VILLAVICENCIO-META	EPMSC VILLAVICENCIO
24	1004147692	755495	CABALLERO RODRIGUEZ VIKTOR ALFONSO	JUZGADO 4 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE NEIVA (HUILA - COLOMBIA)	EPMSC NEIVA

Continuación de la Resolución OACP No. 007 de 2017 "Por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

25	6032000	217104	CADENA ROJAS HUMBERTO	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALÉÑA
26	1075223005	827452	CALDERON CASTILLO JOSE LUIS	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL AIPE-HUILA	EPMSC NEIVA
27	1116205501	195405	CALDERON SANCHES ARMEL	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VALPARAISO-CAQUETA	EPMSC FLORENCIA
28	91439229	7054	CAMACHO POSADA RAUL	JUZGADO 6 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (BOYACA)	EPC COMBITA MEDIANA SEGURIDAD BARNE O
29	13854108	137037	CAMACHO RIAÑO FERNANDO	JUZGADO 004 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA - SANTANDER	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
30	1125182063	718754	CANTICUS GUERRERO EDWIN	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD LA DORADA (CALDAS - COLOMB)	EPAMS LA DORADA
31	1091657912	424972	CARRASCAL CLARO JHON JAIRO	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	EPAMS GIRÓN
32	1108120033	830524	CARVAJAL LUIS FERNANDO	JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALÉÑA CONDENADOS
33	1053341377	930362	CASTANEDA NIETO ERLINTON JAVIER	JUZGADO EJECUCION DE PENAS (REPARTO) DE MEDELLIN	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI
34	1087789570	342768	CASTILLO CASTILLO EDUAR	JUZGADO 4 EJECUCION DE PENAS DE POPAYAN (CAUCA - COLOMB)	EPAMSCAS POPAYÁN (ERE)
35	96167025	901576	CASTRO BETANCOURT ARLEY DE JESUS	JUZGADO 004 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA - SANTANDER	EPAMS GIRON
36	1035415741	861853	CASTRO MAZO TULIO MARIO	JUZGADO EJECUCION DE PENAS DE EL SANTUARIO (ANTIOQUIA - COLOMBIA)	EP PUERTO TRIUNFO
37	1004609157	803959	CASTRO SEGURA ALDAIR	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL POLICARPA-NARIÑO	EPMSC RM PASTO
38	1143836391	357274	CERON VERDUGO JUAN CARLOS	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA	EPC COMBITA MEDIANA SEGURIDAD BARNE
39	1094426157	425300	CHACON VEGA JUAN PABLO	JUZGADO 004 EJECUCION DE PENAS DE CUCUTA (NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
40	16453566	16256	CHAGUENO DELGADO NELSON	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS PALMIRA-VALLE DEL CAUCA	EPAMSCAS PALMIRA

Continuación de la Resolución OACP No. 007 de 2017 "Por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

41	21112370	295786	CHAPARRO JAIMES ANA INES	JUZGADO 17 DE EJECUCION DE PENAS DE BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA - COLOMBIA)	RM BOGOTA
42	76299540	768155	CHATE CHEPE JULIAN	JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALAÑA
43	103777653	925162	CHAVARRIA VALLE JAIBERTH DARIO	UNIDAD ESPECIALIZADA SUB-UNIDAD ANTIEXTORSION Y SECUESTRO FISCALIA 1 RIONEGRO-ANTIOQUIA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN PEDREGAL SINDICADOS
44	93382912	37068	CHICO GONZALEZ JOSE OLIVER	JUZGADO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE GIRARDOT	EPMSC GIRARDOT
45	6803016	112430	CHILITO DIAZ LORENZO	JUZGADO EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA	EPMSC FLORENCIA
46	11232112	125180	CIFUENTES MARTINEZ HUGO NILSON	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA	EPAMSCAS COMBITA 0
47	6688320	441154	CONTRERAS HERNANDEZ ROBERT	JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS DE DESCONGESTION DE BUCARAMANGA	EPAMS GIRON
48	401410444	883616	CORAL TUCANES OSCAR GABRIEL	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL SAN JUAN DE PASTO-NARIÑO	EPC COMBITA-MEDIANA SEGURIDAD-BARNE
49	1075251102	311049	CORTES BOLAÑOS CRISTIAN ANDRES	JUZGADO 6 EJECUCION DE PENAS DE IBAGUE (TOLIMA - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALAÑA
50	1130864139	910268	CRIOILLO BASTIDAS FREDY SAMUEL	JUZGADO 3 PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO ASIS (PUTUMAYO - COLOMBIA)	EPMSC MOCOA
51	96333377	838452	CRUZ ACOSTA JALIFER	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CARTAGENA DEL CHAIRA-CAQUETA	EPMSC FLORENCIA
52	79901085	844350	CRUZ RUIZ JOSE MESIAS	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO PURIFICACION TOLIMA - COLOMBIA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALAÑA
53	18146098	902172	DELGADO CHAMORRO MIGUEL ANGEL	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE PUERTO ASIS-PUTUMAYO	EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO
54	14398546	852102	DEVIA DIAZ FERNANDO	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALAÑA
55	80260529	77598	DIAZ AGUDELO MARCO TULIO	JUZGADO 24 EJECUCION DE PENAS DE BOGOTA D.C.	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
56	18146247	907079	DIAZ ARENAS GERMAN ALBEIRO		EPMSC MOCOA

Continuación de la Resolución OACP No. 007 de 2017 "Por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

57	1117813903	912782	DIAZ QUINTERO GERARDO	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL CHAPARRAL-TOLIMA	EPMSC CHAPARRAL
58	14257249	737770	DIMAS NARVAEZ ROSENDO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PUERTO RICO (CAQUETA)	EPMSC FLORENCIA
59	42702012	917832	ECHAVARRIA BARRIENTOS LEDY ROCIDIA	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN PEDREGAL
60	88218132	727267	ECHAVARRIA MERCHAN JUAN CARLOS	JUZGADO 005 EJECUCION DE PENAS DE CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
61	7314350	437122	ESPEJO SASA JOSE EPIMENIO	JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS DE DESCONGESTION DE BUCARAMANGA (SANTANDER - COLOMBIA)	EPAMS GIRON
62	1077852636	843086	FAGUA NARANJO OMAR ALEXANDER	JUZGADO 4 EJECUCION DE PENAS DE NEIVA (HUILA - COLOMBIA)	EPMSC NEIVA
63	96341487	891299	FIGUEROA JOSE	JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA (CAQUETA)	EPMSC FLORENCIA
64	72190334	913068	FIGUEROA RAMIREZ EDGARDO	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS DE DESCONGESTION DE SAN GIL (SANTANDER - COLOMBIA)	EPMSC VELEZ
65	5440489	426435	FLOREZ EUCLIDES	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE CUCUTA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
66	18418569	37282	FLOREZ MARULANDA WILSON ALBERTO	JUZGADO 1 EJECUCION DE PENAS DE BUGA	EPMSC BUGA
67	1117965067	839957	FORERO PALECHOR LUIS FABIAN	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA	EPMSC FLORENCIA
68	1061796628	859306	GALINDEZ DAZA WBEIMAR	JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL POPAYAN-CAUCA	EPAMSCAS POPAYAN (ERE)
69	70383815	171581	GALLEGO ZULUAGA ORLANDO DE JESUS	JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA	EPC COMBITA MEDIANA SEGURIDAD BARNE
70	3059550	246717	GARAY CHIMBY JUAN CARLOS	JUZGADO 10 DE EJECUCION DE PENAS BOGOTA D.C.	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
71	79826533	4691	GARZÓN LOPEZ JOSE ISAAC	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA	EPC COMBITA MEDIANA SEGURIDAD BARNE
72	13894722	37450	GOMEZ BOHORQUEZ BETUEL	JUZGADO 5 EJECUCION DE PENAS DE IBAGUE (TOLMA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALENA
73	71938351	743520	GOMEZ LOPEZ GERARDO	JUZGADO 002 DE EJECUCION DE PENAS BUCARAMANGA-SANTANDER	EPAMS GIRON

Continuación de la Resolución OACP No. 007 de 2017 "Por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

74	80173297	930347	GONZALEZ CAJIAO ALEJANDRO	JUZGADO EJECUCION DE PENAS (REPARTO) DE MEDELLIN	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI
75	80041254	930357	GONZALEZ CAJIAO PAULO ANDRES	JUZGADO EJECUCION DE PENAS (REPARTO) DE MEDELLIN	EPAMSCAS POPAYAN (ERE)
76	1117517947	748108	GONZALEZ CORREA DIEGO MAURICIO	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA	EP LAS HELICONIAS DE FLORENCIA
77	1117530043	756547	GUARACA PERDOMO ANDRES	JUZGADO DE DESCONGESTION DE EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA	EPMSC FLORENCIA
78	79634188	29355	GUERRERO CARLOS JAVIER		COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
79	14249730	37528	GUERRERO FANDINO JOSE AGUSTIN	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	EPMSC CHIQUINQUIRA 0
80	88296079	870175	GUERRERO GALVAN DIOS HELI	JUZGADO 4 EJECUCION DE PENAS DE CUCUTA (NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
81	1115791874	788168	GUTIERREZ MARIN JHON FREDY	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA	EP LAS HELICONIAS DE FLORENCIA
82	1072191812	889521	GUTIERREZ RODRIGUEZ JORGE LINO	JUZGADO 27 EJECUCION DE PENAS DE BOGOTA D.C.	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
83	10029522	131916	HERNANDEZ OSORIO ARGEMIRO	JUZGADO 001 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE GUADUAS	EPMSC GIRARDOT
84	1075240138	872464	HERNANDEZ VARGAS YONATHAN	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS DE NEIVA	EPMSC NEIVA
85	17327282	279404	HERRERA BEDON WILFRIDO	JUZGADO 4 EJECUCION DE PENAS DE VALLEDUPAR (CESAR - COLOMB)	EPAMSCAS VALLEDUPAR (ERM)
86	9857658	461063	HERRERA GIRALDO SALOMON	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALAÑA
87	1042432463	807738	HERRERA TEHERAN ROBERTO	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA ATLANTICO - COLOMBIA	EPMSC BARRANQUILLA
88	1027963255	930563	HIGUITA CIFUENTES JHON JAIRO	JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO DE APARTADO (ANTUIA - COLOMB)	EPMSC APARTADO
89	1106691114	952289	HUERTAS PRADA ROBINSON	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL POPAYAN- CAUCA	EPAMSCAS POPAYAN (ERE)
90	1033713830	924386	HURTADO BEJARANO DIOMEDES	JUZGADO 2 PENAL AMBULANTE CON SEDE EN QUIBDO - CHOCO	EPMSC QUIBDO
91	88069855	905981	HURTADO BETANCOURT JUAN GABRIEL	JUZGADO EJECUCION DE PENAS (REPARTO) DE MEDELLIN	EPMSC MEDELLIN

Continuación de la Resolución OACP No. 007 de 2017 "Por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

92	15985044	183505	JARAMILLO CUARTAS OSCAR ARIEL		EPMSC PENNSILVANIA
93	18157367	946033	JURADO RODRIGUEZ CARLOS ANDRES	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL NEIVA HUILA - COLOMBIA	EPMSC MOCOA
94	48678041	775743	LAGOS SANCHEZ NELBA HERCILIA	JUZGADO 42 PENAL MUNICIPAL BOGOTA CUNDINAMARCA - COLOMBIA	RM BOGOTA
95	1117527000	311712	LASSO PERDOMO LUIS CARLOS		EPMSC NEIVA
96	17639528	803275	LEON GUZMAN GONZALO	JUZGADO 5 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA	EPAMSCAS COMBITA
97	1121934338	879629	LLANOS GONZALEZ JOHN EDWAR		EPMSC VILLAVICENCIO
98	18162800	110084	LOPEZ ARTEAGA JOSE HERIBERTO	JUZGADO 2 PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PUERTO ASIS (PUTUMAYO)	EPMSC RM PASTO
99	1121841230	715657	LOPEZ MARTINEZ EDWAR YOBANY	JUZGADO 1 EJECUCION DE PENAS DE ACACIAS (META - COLOMB)	EPMSC GRANADA
100	74381383	757155	LOPEZ MONTAÑA EVER JOEL		COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
101	1093909366	813600	LOZANO SANCHEZ NELSON ANDREY	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL DE CUCUTA (NORER - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
102	1040518493	932493	MADRID RIVERA UVERLEIS	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ZARAGOZA-ANTIOQUIA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN PEDREGAL
103	96169172	739958	MANRRIQUE GIRALDO OSCAR DARIO		COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
104	1128401698	173411	MARIN ALARCON WILDER DANIEL	JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	EPMSC MEDELLIN O
105	1091077062	827646	MARULANDA RODRIGUEZ YONY	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA (CAQUETA)	EPMSC FLORENCIA
106	4943894	801599	MEDINA SILVA LEVIS		EPMSC NEIVA
107	4759572	99867	MEJIA SALDAÑA ARLEY	JUZGADO 5 EJECUCION DE PENAS DE SANTIAGO DE CALI- VALLE DEL CAUCA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALAÑA
108	1090468164	735504	MENESES AMAYA ALIRO	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE CUCUTA (NORER - COLOMB)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
109	17360221	950760	MEZA GUERRERO JAIR	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS VILLAVICENCIO-META	EPMSC VILLAVICENCIO
110	15490770	67108	MOLINA ALDIRIO	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALAÑA

Continuación de la Resolución QACP No 007 de 2017 "Por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

111	79766710	739870	MONDRAGON TIQUE PEDRO PRIMITIVO	JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (TUNJA - BOYACA)	EPC COMBITA MEDIANA SEGURIDAD BARNE 0
112	97610377	885088	MONGUI IBARRA JUAN MANUEL	JUZGADO 78 PENAL MUNICIPAL BOGOTA CUNDINAMARCA - COLOMBIA	EC BOGOTA
113	88222885	94164	MONSALVE PAEZ LUIS OMAR	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS VALLEDUPAR-CESAR	EPAMSCAS VALLEDUPAR (ERM)
114	1118295854	151565	MONTAÑO LOPEZ CARLOS ALBERTO	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS PALMIRA-VALLE DEL CAUCA	EPAMSCAS PALMIRA
115	2375719	311921	MONTEALEGRE ORJUELA JOSE NABOR	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD LA DORADA (CALDAS - COLOMB)	EPAMS LA DORADA
116	87432989	944855	MOREANO NASTACUAS FLAVIO MIGUEL	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL TUMACO NARIÑO - COLOMBIA	EPMSC TUMACO
117	1013665312	917121	MORENO FETECUA WILDER EDWAR	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE YOPAL (CASANARE - COLOMBIA)	EPC YOPAL
118	6500480	13431	MUÑOZ SALDAÑA CESAR AUGUSTO	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD LA DORADA (CALDAS - COLOMB)	EPAMS LA DORADA
119	96354843	867944	MURCIA NELSON	JUZGADO 1 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA (CAQUETA - COLOMBI)	EP LAS HELICONIAS DE FLORENCIA
120	1088732979	348161	MURCIA RAMIREZ VICTOR ALFONSO	JUZGADO 4 EJECUCION DE PENAS DE SANTIAGO DE CALI VALLE DEL CAUCA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI CONDENADOS
121	1117968206	194543	NARVAEZ HIPILA YIMMI ALEJANDRO	JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA (CAQUETA)	EP LAS HELICONIAS DE FLORENCIA
122	96168149	76430	NAVARRO BARBOSA YIMI	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
123	7308397	102548	NEIZA CHAPARRO HORBER	JUZGADO 004 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA - SANTANDER	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
124	1033690384	818133	NIEVES MARTINEZ JIMMY	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL CUCUTA - NORTE DE SANTANDER	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
125	97447050	727431	NORIEGA VITERI LUIS EDUARDO	JUZGADO EJECUCION DE PENAS DE MOCOA (PUTUMAYO)	EPMSC MOCOA
126	1110457262	81254	OLARTE CASTAÑO VISMAR	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALENA

Continuación de la Resolución OACP No. 007 de 2017 "Por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

127	1090476824	837350	OMANA SANCHEZ FREDY ALEXIS	JUZGADO 005 EJECUCION DE PENAS DE CUCUTA (NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
128	4414589	755646	OROZCO LOAIZA JUAN DE DIOS	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA-BOYACA	EPMSC CHIQUINQUIRA 0
129	86042700	871606	OSPINA GALINDO ANGEL MIRO		EPMSC GRANADA
130	71587942	208940	OSPINA QUINTERO GUSTAVO ADOLFO	JUZGADO 6 EJECUCION DE PENAS DE IBAGUE (TOLIMA - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALAÑA
131	1096214404	908541	OVALLOS AMAYA JHON JAIRO	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL CUCUTA - NORTE DE SANTANDER	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
132	1065886911	846326	PACHECO QUINTERO EDGARDO YESID	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAN ALBERTO-CESAR	EPMSC SOCORRO
133	10633274	897702	PALACIOS VELASCO JOHN JANER	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS POPAYAN-CAUCA	EPAMSCAS POPAYAN (ERE)
134	1082079146	829244	PALMITO PAJOY JUAN DE LA CRUZ		EPMSC LA PLATA
135	1007332396	919928	PAREDES GUERRERO HENRY	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CUCUTA (NORER - COLOMB)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
136	14010112	194366	PARRA CUELLAR ELVER	JUZGADO 1 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA (CAQUETA)	EPAMS LA DORADA
137	7693985	880585	PASTUSO RAMIREZ JOSE ARNED	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD LA DORADA (CALDAS)	EPAMS LA DORADA
138	12237105	216866	PEDRAZA ROBINSON	JUZGADO 5 EJECUCION DE PENAS DE IBAGUE (TOLMA - COLOMB)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALAÑA
139	93407092	38267	PEÑA CARDONA OKENY FERNANDO	JUZGADO 6 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (BOYACA)	EPC COMBITA MEDIANA SEGURIDAD BARNE
140	1110456375	751841	PEÑA SANCHEZ CARLOS EDUARDO	JUZGADO 5 EJECUCION DE PENAS DE IBAGUE (TOLMA - COLOMB)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALAÑA
141	17642168	713564	PEREZ GALINDO JAIRO	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL DE FLORENCIA- CAQUETA	EPMSC FLORENCIA
142	96193025	77874	PEREZ LINARES JOSE ORLANDO	JUZGADO 001 DE EJECUCION DE PENAS BUGARAMANGA- SANTANDER	EPAMS GIRÓN
143	17646598	834352	PEREZ MUÑOZ HUGO ANCIZAR	JUZGADO 1 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA (CAQUETA - COLOMBIA)	EPMSC FLORENCIA

Continuación de la Resolución OACP No. 007 de 2017 "Por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

144	79465005	128313	PEREZ ORTIZ ALVARO HERNAN	JUZGADO 5 EJECUCION DE PENAS DE IBAGUE (TOLMA - COLOM)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALENA
145	17710704	194432	PINEDA POLANIAS ALEXANDER	JUZGADO 5 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (TUNJA - BOYACA)	EPC COMBITA MEDIANA SEGURIDAD BARNE 0
146	1086920398	906777	PINTA RODRIGUEZ CARLOS ANDRES	JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO DE MOCOA (PUTUMAYO)	EPMSC MOCOA
147	63465817	296839	PINZON CAMACHO NANCY	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS BOGOTA D.C.	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALENA
148	1120840795	314104	PINZON RODAS ALDEMAR	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE ACACIAS (META - COLOMB)	EPMSC ACACIAS
149	91507419	827554	PINZON TORRES LUIS ALFONSO	JUZGADO 004 EJECUCION DE PENAS DE CUCUTA (NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
150	12237370	243684	POLANCO CORDOBA ROBERT	JUZGADO 20 EJECUCION DE PENAS DE BOGOTA D.C.	EC BOGOTA
151	1121919564	782504	PONARE DIEGO ANDRES		COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
152	1118918412	753565	PULECIO YASNO FAIBER ESTEBENSON	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS NEIVA-HUILA	EPMSC NEIVA
153	80357647	124123	QUILA PERALTA YOAMIR	JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS DE DESCONGESTION DE IBAGUE (TOLIMA - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALENA
154	1111754418	79330	QUINONEZ CAMACHO ALEXIS	JUZGADO 4 EJECUCION DE PENAS DE POPAYAN (CAUCA - COLOMB)	EPAMSCAS POPAYAN (ERE)
155	0401682752	883617	QUISTANCHALA ESTACIO ALEXANDER ALFONSO	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL SAN JUAN DE PASTO-NARIÑO	EPC COMBITA-MEDIANA SEGURIDAD-BARNE
156	9356413	727277	RAMIREZ DELGADO JOSE FRANCISCO	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE CUCUTA (NORER - COLOMB)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
157	17570921	726588	RAMIREZ FLOREZ ROBINSON		COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
158	1117809851	908893	RAMIREZ GARCIA WILSON	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN (CAQTA - COLOMBIA)	EPMSC FLORENCIA
159	93383313	50940	RAMIREZ PENA WILSON	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE DESCONGESTION DE TUNJA (BOYACA - COLOMB)	EPC COMBITA MEDIANA SEGURIDAD BARNE
160	17689483	921287	RAMON FIERRO YAMID	JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL PUERTO RICO-CAQUETA	EPMSC FLORENCIA

Continuación de la Resolución GACP No 007 de 2017 "Por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

161	1117524547	921263	RAMON MONTOYA ARLEX	JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL PUERTO RICO-CAQUETA	EPMSC FLORENCIA
162	13175308	720761	RINCON MEDINA EDGAR	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ARBOLEDAS-NORTE DE SANTANDER	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
163	6254399	102113	RINCON MURILLO WBEIMAR	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA-BOYACA	EPC COMBITA MEDIANA SEGURIDAD BARNE
164	1047408255	843996	RIOS MORENO JOSE LEONEL	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CUCUTA (NORER - COLOMB)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
165	1077448201	186171	RIVAS CORDOBA ANDRES	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALAÑA
166	83245797	87690	RIVERA JOSE ANTONIO	JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS DE NEIVA (HUILA)	EPMSC NEIVA
167	86072768	829558	RIVERA CALLE JEHINER ALFONSO	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS VILLAVICENCIO-META	EPMSC VILLAVICENCIO
168	76319155	791877	RODRIGUEZ BRAVO HWERT ALEXIS	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS SAN JUAN DE PASTO- NARIÑO	EPMSC RM PASTO
169	1090984003	955288	RODRIGUEZ MEJIA JAIVER		COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
170	39637473	142388	ROJAS ROJAS BLANCA ESTHER	JUZGADO 19 EJECUCION DE PENAS DE BOGOTÁ D.C. (CUNDINAMARCA - COLOMBIA)	RM BOGOTA
171	7693945	215542	ROMERO CARDOZO ANDRES	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL DE IBAGUE (TOLMA - COLOMB)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALAÑA
172	7360102	900565	ROMERO CHAVEZ JOSE SANTOS	JUZGADO EJECUCION DE PENAS DE ARAUCA	EPMSC ARAUCA
173	79907833	905047	ROMERO SEPULVEDA ALEXANDER	JUZGADO 74 PENAL MUNICIPAL BOGOTÁ CUNDINAMARCA - COLOMBIA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ
174	5966716	834343	ROMERO TAPIERO JACOBO	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALAÑA
175	98415986	882229	RUALES TORO DIEGO ANDRES	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNION (NARIÑO - COLOMBIA)	EPMSC RM PASTO
176	1088737039	935476	RUANO BENAVIDES YESELY KATERINE	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL SAN JUAN DE PASTO-NARIÑO	EPMSC RM PASTO
177	87721619	869648	RUANO PANTOJA HECTOR LAUREANO	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS SAN JUAN DE PASTO- NARIÑO	EPMSC RM PASTO
178	1037264249	864460	RUEDA DURANGO LEONEL	JUZGADO EJECUCION DE PENAS DE EL SANTUARIO (ANTIOQUIA - COLOMBIA)	EP PUERTO TRIUNFO

Continuación de la Resolución OACP No. 007 de 2017 "Por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

179	1110479831	930356	RUEDA VARON ROOSBELTH GEOVANNY	JUZGADO EJECUCION DE PENAS (REPARTO) DE MEDELLIN (ANTIOQUIA - COLOMBIA)	EPAMSCAS POPAYAN (ERE)
180	1082772459	779937	RUIZ PERAFAN RURICO HERNANDO	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE ISNOS (HUILA - COLOMBIA)	EPMSC PITALITO
181	16645386	856959	SAAVEDRA MOLANO CARLOS ALBERTO	JUZGADO EJECUCION DE PENAS DE YOPAL (CASRE - COLOMBIA)	EPC YOPAL
182	1006517059	826300	SALGADO SERRANO JONATHAN ANDRES	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN (CAQTA - COLOMBIA)	EPMSC FLORENCIA
183	4961695	799529	SANCHEZ CALAPSU JESUS MARIA	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA (CAQUETA)	EPMSC FLORENCIA
184	96355058	817865	SANCHEZ ENDO HERNAN	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL NEIVA HUILA - COLOMBIA	EPMSC NEIVA
185	88173538	752463	SANGUINO VILLAMIZAR VALENTIN	JUZGADO 005 EJECUCION DE PENAS DE CUCUTA (NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
186	1117525289	925207	SARMIENTO LEAL GIVERMAN	JUZGADO PENAL MUNICIPAL PUERTO RICO-CAQUETA	EPMSC FLORENCIA
187	70927745	917956	SEPULVEDA HERNANDEZ WILMAR ADOLFO	JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO MEDELLIN - ANTIOQUIA	EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS
188	96333533	194180	SOLORZANO ROMERO RAFAEL	JUZGADO DE DESCONGESTION DE EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA (CAQUETA)	EPMSC FLORENCIA
189	17859230	863234	SUAZA ALVAREZ LUIS ENRIQUE	JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA - CAQUETA	EP LAS HELICONIAS DE FLORENCIA
190	1002151593	759758	TABARES DOMICO JUAN DIEGO	JUZGADO EJECUCION DE PENAS (REPARTO) DE MEDELLIN	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN PEDREGAL
191	79808471	235634	TEJEIRO ALEXANDER	JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA	EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS
192	1090989174	842718	TORRES QUINTERO DIXON		COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
193	92526124	4777	TORRES SALAS VICTOR ANTONIO	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS VALLEDUPAR-CESAR	EPAMSCAS VALLEDUPAR (ERM)
194	91015567	437104	TORRES TORRES BERNARDO	JUZGADO 002 DE EJECUCION DE PENAS BUCARAMANGA- SANTANDER	EPAMS GIRON
195	1125178421	810865	TOVAR VALDERRAMA JORGE	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL DE FLORENCIA (CAQTA - COLOMB)	EPMSC FLORENCIA

Continuación de la Resolución OACP No. 007 de 2017 "Por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

196	88272821	66705	TRIGOS PEÑARANDA RICARDO	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
197	1123143183	866533	URREA URREA JOSE ELEAZAR	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FUENTE DE ORO-META	EPMSC GRANADA
198	71332030	883802	URREGO HOLGUIN FREDY OSVALDO	JUZGADO 3 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO MEDELLIN-ANTIOQUIA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN PEDREGAL
199	16185376	859718	VALENCIA RINCON JOSE WALTER	JUZGADO 1 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA (CAQUETA)	EPMSC FLORENCIA
200	96355968	194437	VARGAS BELLO ABELINO	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD LA DORADA (CALDAS - COLOMB)	EPAMS LA DORADA
201	1014275165	860030	VARGAS LOBO OSCAR JULIAN	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL BOGOTA D.C.	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
202	1010150808	308185	VARGAS MEJIA ALDEMAR	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN JOSE DE ISNOS (HUILA - COLOMBIA)	EPMSC PITALITO
203	51942987	860159	VEGA BASTIDAS DIANA DEL SOCORRO	JUZGADO 27 EJECUCION DE PENAS DE BOGOTA D.C.	RM BOGOTA
204	16191482	809168	VEGA ROA JOSE ARMANDO	JUZGADO 13 EJECUCION DE PENAS DE BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
205	1079172896	881968	VERA SOLORZANO HENRY		EPMSC NEIVA
206	4065438	314025	VERANO AVILA JOSE PRIMITIVO	JUZGADO 006 EJECUCION DE PENAS DE BUCARAMANGA	EPAMS GIRON
207	1192764291	838953	VILLADIEGO VILANUEVA BREYNER ENRIQUE	JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA	EPMSC MONTERIA 0
208	4065443	437123	VIRVIESCAS PINILLA SAMUEL	JUZGADO 006 EJECUCION DE PENAS DE BUCARAMANGA	EPAMS GIRON
209	1054561357	19212	YAGARI TASCON SAUL DE JESUS	JUZGADO 8 EJECUCION DE PENAS DE MEDELLIN	EPC LA PAZ 0
210	87949421	758555	YULE QUIGUANAS PATERSON		EPMSC MOCOA
211	88264341	924061	ZAMBRANO GALVAN YESID EDUARDO	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAN CAYETANO-NORTE DE SANTANDER	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA

ARTÍCULO 2º. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 74 y ss de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 3º. Comunicar la presente Resolución a las entidades y autoridades competentes.

Continuación de la Resolución OACP No. **007** de 2017 "Por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

15 MAY 2017

EL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ


SERGIO JARAMILLO CARO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN OACP NÚMERO -008 DE 2017

19 MAY 2017

Por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma.

EL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Ley 434 de 1998, la Ley 418 de 1997 modificada y prorrogada por la Ley 1738 de 2014 y modificada por la Ley 1779 de 2016 y los Decretos 1649 de 2014 y 1753 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Considerando que delegados del Gobierno Nacional, debidamente autorizados, firmaron con delegados de las FARC-EP, el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, suscrito por los jefes de las delegaciones del Gobierno Nacional y de las FARC-EP el día 12 de noviembre de 2016 en la ciudad de La Habana, República de Cuba, y a su vez suscrito en Bogotá D.C., el pasado 24 de Noviembre de 2016 por el señor Presidente de la República y por el Comandante del Estado Mayor de las FARC-EP y refrendado por el Congreso de la República el día 1 de Diciembre de 2016.

Que a través de este Acuerdo Final se reconoció que la construcción de la paz es un asunto de la sociedad en su conjunto que requiere de la participación de todos.

Que en el numeral 3.2.2.4 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, referente a la Acreditación y Tránsito a la Legalidad, se establece que para los fines de la acreditación, una vez las FARC-EP hagan entrega del listado de todos los y las integrantes que hagan parte de su organización, incluyendo a las milicias, el Gobierno Nacional iniciará el proceso de revisión y contrastación de la información contenida en el mismo.

Así mismo, se establecerá un procedimiento expedito para la acreditación y el tránsito a la legalidad de los miembros de las FARC-EP no armados. A las personas que sean acreditadas se les resolverá la situación jurídica otorgándoles indulto mediante los instrumentos legales vigentes si no estuviera en vigor la ley de amnistía. Quedarán en libertad a disposición de la JEP en caso de que tuvieran acusaciones por delitos no amnistiables según la Ley de Amnistía acordadas en el Acuerdo Final.

Que como resultado del compromiso de las FARC-EP de terminar el conflicto, dejar las armas, no volver a usarlas, cumplir con lo acordado y transitar a la vida civil, una

Continuación de la Resolución OACP N^o 008 de 2017 "Por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

vez los integrantes de las FARC-EP hayan dejado las armas y ratificado el compromiso de la organización, recibirán su respectiva acreditación por parte del Gobierno Nacional sobre la base del listado entregado por las FARC-EP.

Que el Gobierno Nacional recibirá y aceptará el listado definitivo, mediante un acto administrativo formal, a más tardar el día D+180 sin perjuicio de las acreditaciones previas que haya que hacer en cumplimiento de la hoja de ruta acordada para el efecto, de acreditaciones posteriores de conformidad con lo acordado en el marco de la JEP. Excepcionalmente y previa justificación, las FARC- EP incluirán o excluirán a personas del listado. Los nombres incluidos serán objeto de verificación por parte del Gobierno Nacional.

El listado final incluirá la totalidad de los y las integrantes de las FARC-EP que se encuentren o no privados de la libertad.

Esta acreditación es necesaria para acceder a las medidas acordadas para las FARC-EP en el Acuerdo Final, sin perjuicio de lo establecido en el acuerdo de creación de la Jurisdicción Especial para la Paz. En cualquier caso, el acceso a las medidas de reincorporación exige un compromiso de responsabilidad con los acuerdos y sus metas. Los derechos y deberes en el marco del proceso de reincorporación serán detallados por el Consejo Nacional de Reincorporación.

Que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 1 de la Ley 1779 de 2016, los representantes autorizados expresamente por el Gobierno Nacional, con el fin de promover la reconciliación entre los colombianos, la convivencia pacífica y lograr la paz, podrán, entre otras actividades, *"adelantar diálogos, negociaciones y firmar acuerdos con los voceros o miembros representantes de los grupos armados organizados al margen de la ley, dirigidos a obtener soluciones al conflicto armado, lograr la efectiva aplicación del derecho internacional humanitario, el respeto de los derechos humanos, el cese de hostilidades o su disminución, la reincorporación a la vida civil de los miembros de estas organizaciones o su tránsito a la legalidad"*.

El párrafo 5 del artículo 8 de la Ley 418 de 1997 señala que *"cuando se trate de diálogos, negociaciones o firma de acuerdos con el Gobierno nacional, la calidad de miembro del grupo armado organizado al margen de la ley de que se trate, se acreditará mediante una lista suscrita por los voceros o miembros representantes designados por dicho grupo, en la que se reconozca expresamente tal calidad; lista que será recibida y aceptada por el Alto Comisionado para la Paz de buena fe, de conformidad con el principio de confianza legítima, sin perjuicio de las verificaciones correspondientes"*.

Que el Decreto No. 1753 de 2016, en su artículo 1 que modifica el artículo 2.3.2.1.2.4 del Decreto 1081 de 2015, señala que *"Cuando se trate de diálogos, negociaciones o firma de acuerdos con el Gobierno nacional, la calidad de miembro del grupo armado organizado al margen de la ley de que se trate, se acreditará mediante una lista suscrita por los voceros o miembros representantes designados por dicho grupo, en la que se reconozca expresamente tal calidad"*.

Que de acuerdo a lo que establece el artículo 2 del citado Decreto *"las listas de que trata el artículo anterior serán recibidas y aceptadas por el Alto Comisionado para la Paz de buena fe, sin perjuicio de las verificaciones correspondientes, mediante un acto administrativo formal que hará las veces de certificación de pertenencia al grupo armado organizado al margen de la ley de que se trate"*.

Continuación de la Resolución OACP No 008 de 2017 "Por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

Que la lista de que trata el artículo 1 de este Decreto, habilita al miembro de las FARC-EP para acceder, previa dejación de las armas, al proceso de reincorporación social, política y económica y al tratamiento jurídico especial que se acuerde.

Que mediante carta entregada el día 27 de febrero, 06 de marzo, 18 de abril y 04 de mayo de 2017 por el miembro representante de las FARC-EP a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz en la que consigna que en dicha calidad y como delegado de las FARC-EP, hace entrega de un listado con un número de nombres de personas, respecto de los cuales acreditan la calidad de integrante del grupo organizado de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -Ejército del Pueblo- (FARC-EP) y además manifiestan que en la construcción de esa lista las FARC-EP se hace responsable de la veracidad y exactitud de la información allí contenida.

Que una vez recibidos dichos listados por parte del Alto Comisionado para la Paz de buena fe, de conformidad con el principio de confianza legítima, sin perjuicio del proceso de verificación de que trata la legislación actual y vigente, se

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Recibir y aceptar de buena fe, de conformidad con el principio de confianza legítima, el listado que fue entregado por un miembro representante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo- (FARC-EP), y que contiene cincuenta y tres (53) nombres de personas privadas de la libertad, por medio del cual se acredita la calidad de miembro de dicha organización:

No.	CEDULA	INTERNO	NOMBRE	AUTORIDAD	ESTABLECIMIENTO
1	1115089632	888650	AGUDELO MORALES WILMAR ARIEL	JUZGADO 1 EJECUCION DE PENAS DE BUGA (VALCA - COLOMB)	EPMSC BUGA-227
2	74084181	86227	AGUILAR ACEVEDO RODRIGO	JUZGADO 6 DE EJECUCION DE PENAS BOGOTA D.C.	EPC COMBITA-MEDIANA SEGURIDAD-BARNE-102
3	1116861532	860798	ALVERNIA CANO ROBERTO	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL CUCUTA - NORTE DE SANTANDER	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
4	6024992	36828	BENAVIDEZ CUESTA JAIR	JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA	EPC COMBITA-MEDIANA SEGURIDAD-BARNE-102
5	80543061	45952	BERMUDEZ ROA MARTINIANO	JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA	EPC COMBITA-MEDIANA SEGURIDAD-BARNE-102
6	83090357	310157	BETANCOURT HERNEY	JUZGADO 1 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA	EP LAS HELICONIAS DE FLORENCIA-157

Continuación de la Resolución OACP No 008 de 2017 "Por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconozca como integrantes de la misma."

7	1122728662	805070	CALDERON VARGAS JOSE ANIBAL	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE BUCARAMANGA	EPMSC BUCARAMANGA (ERE)-410
8	74260687	910891	CAÑON SANCHEZ JORGE	JUZGADO 13 DE EJECUCION DE PENAS BOGOTA D.C.	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA-113
9	15648255	778761	CARDOZO URRITIA LEIMER MANUEL		EPMSC MEDELLIN-502
10	17637091	876226	CARVAJAL TORRES MILLER	JUZGADO 1 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA	EPMSC FLORENCIA-143
11	79252508	31344	CUBILLOS CORDOBA ALVARO	JUZGADO 8 DE EJECUCION DE PENAS BOGOTA D.C.	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA-113
12	1041260860	603750	DURANGO LUGO DEIMER MIGUEL	JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS DE MONTERIA	EPMSC MONTERIA-308
13	1040761674	824127	ELUSSE LANCE ANDRES ABELINO	JUZGADO EJECUCION DE PENAS (REPARTO) DE MEDELLIN	EPAMS LA DORADA-637
14	1090448979	884983	GARZON BERNAL ARCADIO	JUZGADO 4 EJECUCION DE PENAS DE CUCUTA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
15	17642547	718536	GRANDAS CORTES OSCAR JAVIER	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA	EPMSC FLORENCIA-143
16	10490422	719960	GRISALES LOPEZ ALEXANDER	JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE SANTIAGO DE CALI -VALLE DEL CAUCA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE- PICALERÍA-
17	88296151	426138	GUILLIN PEREZ JUAN DE DIOS	JUZGADO 005 EJECUCION DE PENAS DE CUCUTA (NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
18	1113630396	925512	HERNANDEZ RODRIGUEZ DAVID MAURICIO	JUZGADO 30 PENAL MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI	EPAMSCAS PALMIRA-225
19	80130187	279256	HERRERA ARANGO LUIS CARLOS	JUZGADO 5 EJECUCION DE PENAS DE IBAGUE	EPMSC ESPINAL-145
20	88135579	848878	JAIMES PEREZ GABRIEL ANGEL	JUZGADO EJECUCION DE PENAS DE ARAUCA	EPMSC ARAUCA-401
21	1007343737	848886	JAMES PINZON EDINSON	JUZGADO EJECUCION DE PENAS DE ARAUCA	EPMSC ARAUCA-401

Continuación de la Resolución OACP No. 008 de 2017 "Por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

22	16114773	44277	MARTINEZ TANGARIFE JOSE WILLIAM	UNIDAD NACIONAL CONTRA LA DESAPARICION Y DESPLAZAMIENTO O FORZADO FISCALIA 11 DE PEREIRA	EPC LA PAZ-501
23	1031129689	938798	MAYORGA GUERRERO LEONARDO	JUZGADO 25 EJECUCION DE PENAS DE BOGOTA D.C.	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
24	10316034	808365	MENESES RUIZ HENRY	JUZGADO 6 EJECUCION DE PENAS DE SANTIAGO DE CALI-VALLE DEL CAUCA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI
25	14467292	356833	MIRANDA OSPINA RAUL	JUZGADO 5 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA	EPMSC CHIQUINQUIRA-104
26	12227738	795500	MOLINA SANTANILLA JOSE EDILSON	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA	EP LAS HELICONIAS DE FLORENCIA-157
27	17783217	194315	MONROY GIRALDO ALBEIRO	JUZGADO 1 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA	EP LAS HELICONIAS DE FLORENCIA-157
28	1026564845	197094	MORALES VALENCIA WILFER MAURICIO	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA	EPMSC ESPINAL-145
29	1090986482	750406	NAVARRO PARADA ALVEIRO	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE CUCUTA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
30	12171550	87647	NIÑO BURBANO RAFAEL ANTONIO	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA-BOYACA	EPC COMBITA-MEDIANA SEGURIDAD-BARNE-102
31	97521516	347473	ORDÓÑEZ OBANDO JAIME FAUSTINO	JUZGADO 6 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA	EPC COMBITA-MEDIANA SEGURIDAD-BARNE-102
32	75049394	873598	ORREGO SANCHEZ OCTAVIO	UNIDAD NACIONAL ESPECIALIZADA ANTIEXTORSION Y SECUESTRO FISCALIA 8 BOGOTA D.C.	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA-113
33	14256413	922390	ORTIZ CHARRY ELIAS	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL BARAYA- HUILA	EPMSC NEIVA-139

Continuación de la Resolución OACP No. 008 de 2017 "Por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

34	80766295	347397	PEÑA BECERRA JOSE GILBERTO	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA	EPC COMBITA-MEDIANA SEGURIDAD-BARNE-102
35	79735093	5821	PEREZ LEAL ALIRIO	JUZGADO 6 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA	EPC COMBITA-MEDIANA SEGURIDAD-BARNE-102
36	1120357243	802851	MORENO CAICEDO REINALDO ANDRES	JUZGADO 18 DE EJECUCION DE PENAS DE BOGOTÁ	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA-113
37	4548974	714657	RAMIREZ FABER DE JESUS	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD LA DORADA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA-113
38	18202711	315403	RESTREPO ALENCAR RODRIGO	JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE VILLAVICENCIO META	EPMSC VILLAVICENCIO-131
39	8129114	165468	RESTREPO RUIZ YOVANNY ANTONIO	JUZGADO 5 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA	EPC COMBITA-MEDIANA SEGURIDAD-BARNE-102
40	1061736290	859056	RINCON CUSPIAN JOSE DAVID	JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE FLORENCIA	EPMSC FLORENCIA-143
41	8110762	234404	RIOS ECHAVARRIA URIEL ANTONIO	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS DE ANTIOQUIA	EPMSC APARTADO-531
42	19412895	25470	RIVEROS NOSA EDGAR EDUARDO	JUZGADO 19 EJECUCION DE PENAS DE BOGOTA D.C.	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA-113
43	16190736	99573	RODRIGUEZ ORTIZ MANUEL	JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA	EPMSC CHIQUINQUIRA-104
44	1045079049	157577	ROJAS JARAMILLO RUBEN DE JESUS	JUZGADO 3 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA	EPMSC CHIQUINQUIRA-104
45	96333268	838023	RUBIO LAVAO RODOLFO	JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE FLORENCIA	EPMSC FLORENCIA-143
46	17571197	821321	SALCEDO ROJAS RUBEN	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE-TOLIMA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE-PICALERIA

Continuación de la Resolución OACP No. **008** de 2017 "Por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma."

47	1065899787	844944	SUAREZ GALVAN JESUS DAVID	JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL AGUACHICA- CESAR	EPMSC AGUACHICA-405
48	8127295	34016	TABORDA CORTES OMAR ORLANDO	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS IBAGUE- TOLIMA	EPMSC ESPINAL-145
49	12259036	10707	TOLEDO RAMOS JUAN CARLOS	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA-BOYACA	EPC COMBITA-MEDIANA SEGURIDAD-BARNE-102
50	17711008	876475	TOVAR VARGAS REINALDO	JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS DE FLORENCIA	EPMSC FLORENCIA-143
51	80845726	305998	VILLATE FIERRO REMI AMAR	JUZGADO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE GIRARDOT	EPMSC GIRARDOT-138
52	86062304	317034	YEPES HURTADO DUMAR	TRIBUNAL SUPERIOR VILLAVICENCIO- META	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
53	52160493	743418	ZAMBRANO SANCHEZ ALEXANDRA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SILVANIA- CUNDINAMARCA	RM BOGOTA-129

ARTÍCULO 2º. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 74 y ss de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 3º. Comunicar la presente Resolución a las entidades y autoridades competentes.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

19 MAY 2017

EL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ


SERGIO JARAMILLO CARO